

SANTA CATALINA DE MONTEFARO
INFORME HISTÓRICO-ARTÍSTICO
2ª FASE DEL ESTUDIO

José García Oro
Dolores Barral Rivadulla
Dolores Fraga Sampedro
Belén Castro Fernández

ÍNDICE

1. Origen y causas del enclave conventual (¿Existencia de un asentamiento prerromano o romano en el entorno del monasterio, que justificase la primera implantación eremítica?).
2. La primitiva fundación y sus posibles vinculaciones a un promotor.
3. El templo medieval: su planimetría (planta de cruz latina o longitudinal única)
4. Sistema de cubrición de la fábrica templaria medieval.
5. El claustro gótico: estudio de su planta y alzado a tenor de la documentación y restos conservados.
6. Reformas del claustro: desde el siglo XVI hasta la actualidad.
7. Claustro del siglo XVIII: búsqueda documental para abordar su evolución cronológica e indagación sobre su autoría
8. Estudio del patio Oeste: su imagen a finales del XIX e intervenciones posteriores del ejército para su acondicionamiento.
9. Alteraciones de la fábrica en su conversión a cuartel militar: el torreón defensivo del ángulo NE
10. Investigación en el muro perimetral del antiguo convento: ¿existencia de una capilla exenta en la galería de tiro, actualmente destruida?.
11. Reconstrucción del conjunto conventual: otras edificaciones que formaban parte del conjunto: barraganas, edificaciones del entorno...
12. Conexiones del monasterio: con el mar (salazones, comercio de vino...), con el puente de Puente deume (hospital, atención a los peregrinos enfermos...)
13. Período afectado por la desamortización hasta la ocupación del ejército.
14. Últimas intervenciones en el antiguo convento de Montefaro.

1.- Origen y causas del enclave conventual (¿existencia de un asentamiento prerromano o romano en el entorno del monasterio, que justificase la primera implantación eremítica?).

Un dato mencionado en casi todas las referencias al convento de Montefaro recogen las afirmaciones de Benito Vicetto quien en la *Historia de Galicia*, afirma que el convento “se construyó sobre un templo dedicado al sol. Existe un símbolo solar que formaba parte de uno de los muros de la antigua capilla: símbolo éste, que aguarda estrecha semejanza con el existente en el templo románico de San Julián de Asturenses, próximo O Carballiño”¹

Estos datos aportados por el historiador decimonónico, y que en ocasiones son tomados al pie de la letra, no coinciden con el estado actual del conocimiento sobre el fenómeno castreño e incluso si se quiere prerromano o Altomedieval.

Así la pieza en cuestión, identificada con una de las depositadas en la sacristía conventual y que es claramente una clave de bóveda, sería un ejemplar único de identificarse con lo expuesto con Vicetto, puesto que, incluso en la actualidad el estudio de la escultura castreña presenta problemas de tipo cronológico y cultural. Sobre todo debido a la falta de un contexto preciso en un gran número de hallazgos que lleva al planteamiento de teorías opuestas sobre su filiación y función. Por otra parte los restos conservados de *escultura decorativa*, vinculada al mundo prerromano son, en primer lugar, piezas relacionadas con los más importantes castros y, en segundo, el repertorio empleado en las mismas se reduce a los motivos de la espina de pez, sogueado simple, entrelazos o reticulados².

Es cierto que la ocupación del territorio de la península de Bezoucos, es temprana, una entidad que funciona dentro de la realidad histórico-geográfica de la ría de Ferrol, y por lo tanto uniforme en cuanto a su estudio. Este enclave ha sido ampliamente valorado por Romero Masía y Pose Mesura, en un amplio trabajo dedicado a la *Catalogación arqueológica da Ría de Ferrol*³. De su investigación se deduce que

¹ Gómez Perez Ardá, A: “Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, joya de Ferrolterra” *Claustro 0* (Dic. 2003) s.p.

² Para la realización de estos apuntes se han seguido las pautas establecidas en el texto de: Vázquez Varela, J.M. y Rodríguez Colmenero, A: *Arte prehistórico y romano* (Col. Galicia Arte, vol. IX), Hércules, A Coruña, 1993

³ Romero Masía, A. y Pose Mesura, X.M.: *Catalogación arqueológica da Ría de Ferrol*, A Coruña, 1985.

los asentamientos poblacionales son en su mayor parte costeros, siendo los más cercanos al convento el de San Pedro de Cervás o el de Santa Mariña (en la misma parroquia)⁴.

Como complemento de los datos arqueológicos e históricos, cabe recordar que la primitiva instalación de la comunidad terciaria no fue Montefaro sino la ermita de Chanteiro. Así pues, parece que la instalación conventual debió deberse fundamentalmente a razones estratégicas, de dominio territorial y jurisdiccional. Puesto que, como se puede comprobar a través de la documentación, ya desde los primeros momentos poseía territorios y derechos en la península formada por Ares y Mugaros, lo que permitirá a su primer abad, Fray Lope Manteiga, ejercer el control sobre un territorio que, como expresa Mercedes López, “comprende en la actualidad Mugaros y parte de los de Miño⁵, Narón, Neda y Ferrol”⁶.

2.- La primitiva fundación y sus posibles vinculaciones a un promotor:

a) la iniciativa espiritual

En parangón más directo con Mellad, la primera fundación Terciaria en Galicia, nace por los años de mil trescientos ochenta, Santa Catalina de Montefaro. En este caso los proyectos y los hombres se manifiestan mucho más claramente y una sólida documentación permite matizarlos. Se trata de un nuevo convento de terciarios regulares, nacido “*con finalidades devocionales y hospitalarias*”. Coinciden en patrocinarlo los preladados de Compostela Juan García Manrique, y de Mondoñedo, Lope

⁴ Romero Masía y Pose Mesura, op. cit., pp. 132-137.

⁵ “También donó Fernán Pérez a la Casa de Montefaro parte de la feligresía de Santa María de Miño que perteneció á los caballeros templarios, los cotos de Miño y Becantes y las tierras que en los mismos habían sido de dichos caballeros. En el mes de julio del año 1396 se hiciera pesquisa por mandado del de Andrade, de los bienes que en los referidos cotos fueran de la Orden del Temple”. Vaamonde Lores, op. cit., p. 83. La pesquisa se transcribe en las páginas 83-85. Un Breve de Benedicto XIII, *Hiis quae*, dado en Avignon en nueve de septiembre de 1403 aprueba la incorporación al monasterio de la iglesia parroquial de santa María de Miño, con todos sus derechos y pertenencias. Licencia ya concedida por don Lope de Mendoza, obispo de Mondoñedo en 1397, por estar vacante y ser necesaria para el sustento de los terciarios de Montefaro. Se inserta el acta de donación. Por otro breve del quince de septiembre del dicho año el mismo dispensa a los religiosos de pagar tributos por razón de esta iglesia que les había sido incorporada. *BF VII*, 321-322, nº 949, nota 6. *Annales minorum*, ad. An. 1403, nº 8; *Regest. Pont.* nº 4. Castro, op. cit., p. 268. Un Breve de Martín V, *Apostolicae nobis*, de quince de julio de 1422, dirigido al abad de Santa María de Monfero, ordenándole confirme la incorporación de la iglesia de Santa María de Miño al convento de Montefaro hecha hacía tiempo. Castro, op. cit., p. 268.

⁶ López Picher, M.: “Notas para el estudio de la desamortización del patrimonio cultural de la Iglesia en la provincia de A Coruña: el Convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro” en *La desamortización el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas, Madrid, 2007, pp. 848-863, p. 853 para nota.

de Mendoza. Lo dotan con generosidad Fernando Pérez de Andrade «O Boo», y su casa. Lo realizan dos *frayres* de primera hora: el ya conocido fray Diego Fernández y fray Lope de Manteiga. Sancionan como de ordinario los reyes de Castilla y los papas de Aviñón.

Comencemos por el principal promotor, el caballero Fernán Pérez de Andrade. Su preocupación por los años ochenta es sostener una fundación religiosa en Puente deume. Una capilla en el mismo puente de la ría, con numerosas celebraciones religiosas, en las que figura un calendario de sufragios por su amigo el rey Enrique II y por su familia, y un hospital para pobres, obviamente sin particular referencia a la devoción jacobea. Un privilegio de Juan, suscrito en Segovia el 20 de marzo de 1382, aprueba ampliamente los planes del caballero gallego, o sea la dotación de su capellanía perpetua y del hospital del puente. Quedan asignados al sostenimiento de ambas obras pías: el diezmo de madera de Puente deume, el portazgo del puente nuevo y el yantar real que previamente le había sido concedido. Un acuerdo especial con los *frayres* estipulaba el servicio religioso que éstos habían de cumplir en el hospital y capellanía. Era el prelude de una iniciativa que terminaría entregando enteramente a los *frayres* la fundación funeraria y hospitalaria de Puente deume. Coincidencia notable con el caso de Mellid: el hospital y la capilla se apellidaban también de *Santispíritus*.

Faltaba por poner en marcha la fundación conventual, que aseguraría la obra asistencial de Puente deume. También en este caso Fernán Pérez de Andrade era el impulsor material. Había ermitas devotas en la zona ferrolana que se prestaban tentadoramente para servir de raíz a la fundación franciscana. La de Santa Catalina, en el coto de Montefaro, señorío de la iglesia de Santiago, en la feligresía de San Pedro de Cervás; la Merced de Chanteiro, en San Vicenso de Camouco. El caballero Andrade había optado por la primera y en ella tenía ya en marcha un minúsculo convento por los años noventa. En 1393 veía mejores posibilidades en Montefaro y negociaba la definitiva fundación con el arzobispo compostelano García Manrique: licencias eclesiásticas, indulgencias con que fomentar devociones y recibir limosnas, atracción de bienhechores iba a ser en adelante el programa rutinario de Montefaro.

El 3 de agosto de 1393 tocaba el turno al arzobispo Gómez Manrique. Firmaba en Burgos una provisión por la que correspondía a la petición de Andrade con las siguientes concesiones:

- Autorización para edificar en Montefaro un monasterio de la Tercera Regla de San Francisco.
- Constitución de una comunidad organizada conforme a sus constituciones.
- Organización del culto y práctica sacramental en el templo.
- Anexión de la ermita de La Merced de Chantreiro a Montefaro, con las mismas exenciones que a éste corresponden.

Licencia de enterramiento en la iglesia, no obstante los derechos parroquiales.

- Gracias especiales para los fieles que concurren a las fiestas de la Merced y de Santa Catalina .

Tres años más tarde llegaban las correspondientes bulas pontificias, suscritas el 12 de enero de 1396 por Benedicto XIII. Por ellas se sancionaban las concesiones del arzobispo compostelano y se aumentaban las gracias espirituales a los visitantes. El gesto se repetirá cada vez que Montefaro haya conseguido una meta económica importante.

Ya en los años noventa se abrió generosamente el capítulo de donaciones devotas. Fray Lope de Manteiga, ministro por entonces, y fray Diego, el hombre representativo ante los poderosos, las conquistaban con facilidad, comenzando por sus mismos compañeros.,

Estas conquistas económicas eran probablemente lo más sonado en la galopante fortuna de Montefaro. Por ello se apresuraron sus frailes a buscar para ellas nuevas sanciones pontificias, que establecieran con firmeza la anexión y sobre todo la exención de los derechos parroquiales. Lo consiguieron de Benedicto XIII el 15 de septiembre de 1403. Pero no bastaba. Era preciso establecer los mecanismos de defensa jurídica, típicos de la propiedad eclesiástica, especialmente los *jueces conservadores*. Los designaba el Papa Luna con otra bula de la misma fecha, por la cual quedaban constituidos conservadores de Montefaro el obispo de León, el abad de Sobrado y el deán de Compostela.

Naturalmente, no paró en estas sólidas donaciones la generosidad de los Andrade. Pedro Fernández de Andrade, sobrino de don Fernando y encargado especialmente por éste de su fundación de Puente deume, terminó agraciando al convento de Montefaro y especialmente al Hospital de Santispiritus de Puente deume con unos viñedos en Cadaval. También los vecinos de la comarca ferrolana se acordaron de Montefaro en sus

testamentos. Por este camino fueron engrosando el disperso patrimonio conventual los lugares de Outeiro en Limodre, Lubre en Ares, Ponte en Cervás; los de Vigo, Pedra Cha y Guillé en Chantreiro y los de Cimou, Pontellas y Apelou en Mugaridos. En todos estos lugares existía por lo general una casa y alguna *cortiña*, que fueron regularmente aforadas a vecinos.

Estas referencias económicas eran tan sólo el eco lejano de una presencia decisiva de Montefaro en centros neurálgicos de la zona. En sus iglesias de Montefaro y Chantreiro lograron mantener la devoción, que les atrajo gentes y heredades. En Mugaridos tenían todo en las manos. Eran señores de coto con derecho a nombrar juez por el sistema de *cobrados*, percibían el vasallaje que montaban mil maravedís anuales, y se beneficiaban de las serventías de los campesinos y pescadores, que acarreaban hasta Montefaro por tierra y por mar los frutos de las cosechas.

Miño, el gran regalo de los primitivos patronos, era el granero y el centro pastoral. Montefaro tenía allí permanentemente el *padre-cura*, regularmente elegido por el Capítulo Conventual, a quien se le ponía casa, se le daban diez ducados anuales para vestuario y se le dejaban para su disfrute la huerta y el pie de altar u oblacones libres de los fieles. Quedaban enteramente para el convento la *gruesa* de los beneficios, «*como es pan, trigo, mixo y vino; se trae al convento para consumo de los religiosos, criados y pobres, y lo ordinario año de buena cosecha se cogen setenta anegas de trigo, de centeno cien, el mayz de diezmo le ponen en arriendo los feligreses en cien ducados o en más según fuere la cosecha y precio de los años, y lo pagan a tres plazos el uno por Navidad, otro por Pascua de Resurrección y otro por San Juan; de vino se cogen el año abundante siete mil azumbres, poco más o menos, y otros años se coje menos según la este rilidad de fructos*».

En Puente deume no era fácil la presencia de los *frayres* de Montefaro. Había que cumplir semanalmente con los sufragios reales, dos misas rezadas y una misa cantada y solemnísimas el día de Pentecostés, a la que concurría solemnemente el concejo, todo lo cual suponía una notable carga para el convento, de la que no podía desprenderse. Sí, en cambio, procuró descolgarse de la gestión hospitalaria, que primitivamente se le encomendara. Montefaro contrataban regularmente un *hospitaleiro*, al que arrendaba los bienes y derechos que los fundadores habían concedido para la fundación. Era sin duda una solución demasiado fácil y especialmente propensa al favoritismo de los superiores de Montefaro. De hecho así aconteció y las donaciones de Fernán Pérez de Andrade

fueron perdiéndose lastimosamente. Por lo demás, pasada la etapa heroica, en los primeros años del siglo XV, en que los frailes fueron los enfermeros de los apestados, los municipios y en particular el de Puente deume intentaron reiteradamente apoderarse de la institución hospitalaria. Pero el convento supo mantener su antiguo derecho.

Montefaro estaba llamado igualmente a tener una presencia muy destacada en Ferrol. El municipio realizaba desde 1404 su peregrinación anual y cumplía su antiguo voto de gratitud a la Virgen de la Merced en tiempo de peste en la ermita de *Chantreiro*. El ritual solemne del acto y el concurso de las gentes de El Ferrol y Ares daba grandeza al acto y fama al convento. A su vez los frailes serán llamados a Ferrol, en los tiempos modernos, a encargarse de las capellanías de los tres castillos de San Felipe, La Palma y Padilla, un ministerio que podría dar acceso a los tratos con la Corona. No conseguirá Montefaro mantener una presencia duradera y significativa en Betanzos ni en Coruña

b) Vinculaciones a un promotor: Fernán Pérez de Andrade

Dice la leyenda que Fernán Pérez fundó “*siete iglesias, siete monasterios, siete puentes sobre siete ríos caudalosos y siete hospitales*”. Esta tradición se corrobora a través de los restos y referencias documentales sobre el pasado fundacional vinculado a este singular personaje, y entre estas obras, tal como se ha mencionado, están la obras del convento de Santa Catalina de Montefaro, la ermita de Chanteiro y las de la capilla y hospital de peregrinos sobre el puente del Eume que los terciarios tendrán a su cargo.

Esta importante actividad constructiva se enmarca en un proyecto tanto devocional como promocional de Fernán Pérez, de hecho la envergadura de las obras que se acometen bajo su auspicio modificarán el panorama de la actividad edilicia y artística de la Galicia del gótico, presentándose como un resurgir artístico con entidad propia y alejado de los postulados de las ciudades episcopales, o arzobispales, que hasta el momento, junto con los monasterios, eran las detentadoras de la “vanguardia artística” en la región. Así, a partir de la obra más significativamente vinculada a Andrade – el convento de San Francisco de Betanzos- se detectan huellas de taller y manos de maestros que vinculan las obras directamente con el patronazgo de este noble y que marcan un resurgir en la arquitectura y plástica góticas en torno a finales del siglo

XIV y comienzos del XV. De hecho, la inercia de las recetas artísticas planteadas por estos talleres, perdurarán hasta bien entrada la decimoquinta centuria.

La fundación del convento de Santa Catalina de Montefaro se enmarca dentro de esta actividad promocional. Sin duda, la creación de un cenobio vinculado a la Orden Tercera Franciscana se adecuaba perfectamente a las ideas e incluso devoción de un promotor que había elegido el templo brigantino de la Orden primera para su inhumación y que exorna su yacente funerario vestido con arnés de caballero con el cordón franciscano. Un motivo, nunca casual puesto que, como se ha demostrado, la obra del sepulcro de Fernán Pérez de Andrade conlleva mucho de proyecto identificador de su personalidad y que se impone como ejemplo y modelo en un territorio donde este tipo de representaciones funerarias eran desconocidas.

El germen de la comunidad terciaria de Montefaro aparece vinculado en un principio, y de manera muy clara, a la capilla de la Merced de Chanteiro – aunque en la documentación más antigua se alude a la misma como capilla de *sancta Maria de Chanteiro*⁷. Esta ermita está también relacionada al patronazgo de Andrade, tal como demuestra el hecho de que la misma es donada al convento por el noble, con la confirmación del arzobispado de Santiago, en el año 1396⁸. Sin embargo el período anterior a la instalación de los frailes en Montefaro es prácticamente desconocido ya que sólo se han localizado menciones puntuales a la capilla pero de gran importancia para vincular el germen del convento con una comunidad instalada en la ermita⁹. Así, por un documento de 1390 se sabe que dicha construcción, junto con otras dependencias, había sido erigida por Fernán Pérez de Andrade: “*la iglesia de sancta Maria de Chanteyro que uos fezestes et con toda la herdade en que estan os paços et*

⁷ Véase documento nº LIX en Martínez Salazar, A: *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI*, La Coruña, 1911, pp. 124-125. Es por factible plantear un cambio de advocación posterior, puesto que en el documento fundacional de Montefaro aparece mencionada en dos ocasiones y con advocación distinta. En 3 de agosto de 1393 se dice sobre la ermita “*que se dice de la Merced, en que Dios de muestra muchos de sus miraglos, la qual hedefico el dicho Fernan Perez de la dicha iglesia en cui felegesia es hedeficada e del rreyto e beneficiados dela por quanto es nuestra merced que sea sogeta al dicho monestereo e frayres de...*” Así se dice que “*outro sy outorgamos a todos los fieles cristianos que vinieren en rromaria en el dia de santa Catalina al monasterio i a la diha ermida en todas las fiestas de santa Maria cuarenta dias de person a cada uno por cada vez.*”. Vaamonde Lores, C: *Ferrol y Puente deume: Escrituras referentes a las propiedades adquiridas por el Monasterio de Sobrado en dichos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV*, A Coruña, 1909, pp. 80-81.

⁸ Couceiro Freijomil, A.: *Historia de Puente deume y su comarca*, Puente deume, 1971, pp. 166-167.

⁹ Sobre la documentación conservada a este respecto, Gómez Parente, señala que existe en el Archivo de la Provincia de Santiago una carpeta que bajo el epígrafe “Papeles del convento de Montefaro” contiene documentos sobre el origen eremítico de del convento. Gómez Parente, O.: “Provincia de Terciarios Regulares Franciscanos de León” en *Archivo Iberoamericano* 36(1976), pp. 495-508, p. 495 nota nº 1.

*todo o noso quiñon da outra herdade et sseydo ssegundo ademarcon Frey Alvaro et esta demarcada por suas deuisoes ffrayre de San Françisco*¹⁰. También en el documento fundacional de 3 de agosto de 1393 se dice sobre la ermita “*que se dice de la Merced, en que Dios de muestra muchos de sus miraglos, la qual hedefico el dicho Fernan Perez de la dicha iglesia en cuia felegesia es hedeficada e del rreyto e beneficiados dela por quanto es nuestra merced que sea sogeyta al dicho monestereo e frayres del...*”¹¹.

Así pues, la comunidad que albergaba la ermita toma entidad a partir de su traslado a la nueva instalación promocionada, entre otros, pero fundamentalmente, por el noble brigantino. En la fundación de Montefaro llaman poderosamente la atención dos cosas: lo privilegiado y estratégico de su situación, que la convierte en una institución de renombre y mantenedora de una importante presencia en el desarrollo del territorio que se le adjudica. De hecho, es factible pensar que actúa como elemento dinamizador de esta franja de la costa de la provincia, sin olvidar que el propio Fernán Pérez concederá al monasterio el señorío y jurisdicción de la villa de Mugaridos¹². Además, poseía territorios y derechos en la península formada por Ares y Mugaridos, lo que permitirá a su primer Ministro Superior, Fray Lope Manteiga, ejercer el control sobre un territorio que, como expresa Mercedes López, “comprende en la actualidad Mugaridos y parte de los de Miño¹³, Narón, Neda y Ferrol”¹⁴.

¹⁰ Documento dado en Ferrol a siete de enero de 1390 por el que Martín Pérez y su mujer Marina Martis y otros moradores en Chanteiro, feligresía de San Pedro de Cebros (Cervás-La Coruña) venden á Fernán Pérez de Andrade el quiñón de heredad donde está la iglesia de Santa María de Chanteiro , por este edificada y otros bienes. Martínez Salazar, op.cit., pp. 124-125., p. 125 para nota

¹¹ ARG. Documentación Vaamonde Lores , 6 (2), nº 1. Vaamonde Lores, op. cit., pp. 80-81.

¹² “*e dito Fernan Perez en presença de nos los ditos notareos disso que daua et deu et aseentaua et aseentou et apoderaua et apoderou a frey Diego Fernandez frayre da Terça orden de san Francisco en nonne do monestereo de Santa Kathalina de Chanteiro e frayres del conuento del incorporal possyson paçifica da figrlia de san Giau de Mugaridos et en todo o sennorio dela*”. Documento efectuado en San Vicente de Caamanco el 1 de julio de 1397, expediente nº 16 del ayuntamiento de Mugaridos, carpeta 2, página 16. Transcrito en Vaamonde Lores, op. cit., pp. 81-83.

¹³ “También donó Fernán Pérez a la Casa de Montefaro parte de la feligresía de Santa María de Miño que perteneció á los caballeros templarios, los cotos de Miño y Becantes y las tierras que en los mismos habían sido de dichos caballeros. En el mes de julio del año 1396 se hiciera pesquisa por mandado del de Andrade, de los bienes que en los referidos cotos fueran de la Orden del Temple”. Vaamonde Lores, op. cit., p. 83. La pesquisa se transcribe en las páginas 83-85. Un Breve de Benedicto XIII, *Hiis quae*, dado en Avignon en nueve de septiembre de 1403 aprueba la incorporación al monasterio de la iglesia parroquial de santa María de Miño, con todos sus derechos y pertenencias. Licencia ya concedida por don Lope de Mendoza, obispo de Mondoñedo en 1397, por estar vacante y ser necesaria para el sustento de los terciarios de Montefaro. Se inserta el acta de donación. Por otro breve del quince de septiembre del dicho año el mismo dispensa a los religiosos de pagar tributos por razón de esta iglesia que les había sido incorporada. *BF VII*, 321-322, nº 949, nota 6. *Annales minorum*, ad. An. 1403, nº 8; *Regest. Pont.* nº 4. Castro, op. cit., p. 268. Un Breve de Martín V , *Apostolicae nobis*, de quince de julio de 1422, dirigido al

De lo que no hay duda es de la labor y de la intencionalidad clara de la fundación de la casa de Andrade, circunstancias que aparecen claramente recogidas en la licencia que para la fundación otorga en Burgos Juan García Manrique, a 3 de agosto de 1393, donde se declara: “*damos vos poder autoridade e licençia para que fagades fundamentar, coonstroyr e deficar a par de Montefaro (...) un monestereo de la Orden Tercera de San Francisco (...) el qual monestereo sea ali edificado e fecho(...) a loor servicio e onrra de Nuestro Señor Dios e de su Gloreosa madre Virgen Maria principalmente e espeçialmente e a servicio e onrra de la Virgen bien aventurada Santa Catalina (...) outro sy poder para que podades facer poner altares en la dicha iglesia del dicho monestereo e otros quales quer e mandar facer todas las ofiçinas casa y lugares que se rrequeren al dico monestereo e poner cantores para cantaren a las oras y ofiçios deuinales*”¹⁵.

Este dato documental aparece corroborado algunos de los limitados vestigios medievales conservados del convento como el escudo de los Andrade –depositado en el Museo Arqueológico e Histórico, Castillo de San Antón de A Coruña, donde se identifica el promotorado del noble por medio de un epígrafe en el que se lee: “*ESTE: M.FIZO:FERNAN:PS: DANDADRE:ANNO: MCCCXCII*”; un segundo escudo vinculado a esta familia –aunque se ha pedido su policromía conservando tan sólo la banda en relieve¹⁶- aparece sobre el tímpano de la única puerta medieval conservada-aunque tapiada- que daba acceso al templo desde el claustro, asimismo, y por ahondar más en un hecho que a todas luces está probado, tampoco debe olvidarse la conservación de diversos jabalíes –emblema de los Andrade- vinculados al templo y convento de Montefaro.

Sobre la fundación y primera arquitectura del convento es significativo señalar las indicaciones que se rastrean en el breve de Benedicto XIII, *Ea quae*, dado Avignon

abad de Santa maría de Monfero, ordenándole confirme la incorporación de la iglesia de Santa María de Miño al convento de Montefaro hecha hacía tiempo. Castro, op. cit., p. 268.

¹⁴ López Picher, M.: “Notas para el estudio de la desamortización del patrimonio cultural de la Iglesia en la provincia de A Coruña: el Convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro” en *La desamortización el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. Instituto Escorialense de investigaciones históricas y artísticas, Madrid, 2007, pp. 848-863, p. 853 para nota.

¹⁵ Documento en ARG. Documentación Vaamonde Lores , 6 (2), nº 1. Vaamonde Lores, op. cit., p. 80.

¹⁶ “En campo de sinople una banda de oro, engolada en cabezas de dragones del mismo metal. Bordura de plata con el lema en letras de sable " Ave Maria gratia plena". Este caso no sería el único en la provincia, como el caso del matrimonio Moula en la colegiata de Santa María del Campo de A Coruña que presenta el centro de los escudos de sus yacijas sin labrar y con restos de policromía.

el 12 de enero de 1396¹⁷. En este documento, donde se confirma la licencia de fundación, se establece que será Fernán Pérez de Andrade el que se encargue de la erección del convento, de su iglesia, claustro y dependencias: “*vnam eccllesiam cum campanili campana dominibus et aliis necessariis officinis ad vsum uestrum et successorum fratrum Tertii Ordinis sancti Francisci*”¹⁸.

Es lógico pensar que en este primer momento la arquitectura que albergaría a la comunidad franciscana será de menor entidad que la que actualmente se contempla. Probablemente la iglesia y un claustro a partir del que se organizarían las diferentes estancias para el desarrollo de la vida conventual. En el documento de 1393 se alude de alguna manera a esta organización arquitectónica básica cuando, al abordarse el tema de la concesión de sepultura en el convento, se dice: “... *que se puedan enterrar e sepultar en la dicha iglesia, claustra, y cimiterio del dicho monesterio los frayre e seruidores del i otros quales quer personas que ouvieren y deuocion para se y enterrar e sepultar...*”¹⁹.

Una de las dotaciones fundacionales más destacadas fue la de la villa de Mugardos. Esta villa había sido cedida por Fernán Pérez de Andrade al monasterio, sobre la que tenía, junto con su coto, jurisdicción y señorío. Aunque a lo largo de la historia del convento, la comunidad arrendó algunos de sus derechos sobre la villa y coto²⁰ casi siempre mantendrá el derecho de nombrar cuatro cobrados en la población, entre ellos el juez y el alcalde²¹. Esta situación de dominio jurisdiccional se prolongará hasta comienzos del siglo XIX. Concretamente en el año 1802 Juan de Herreruero, en nombre de los vecinos de la villa de Mugardos, solicitará del monarca el abandono de la jurisdicción conventual. Para dicha solicitud alegaban que el convento abusaba de su regalía puesto que “*obligaba a los vecinos a que le transportasen las rentas procedentes*

¹⁷ Los demás autores afirman que este documento es una bula BF VII, 304, nº 908, nota 4. Manuel de Castro asimismo informa de la existencia de otro Breve de la misma fecha por el que el Pontífice concedía indulgencias a quienes visitaren la iglesia y ayudasen a su fábrica. Castro, op. cit, p. 268

¹⁸ Transcrita en Saralegui y Medina, Leandro de: *Informe sobre el convento antiguo de Santa Catalina de Montefaro*, Ferrol, 1900, p. 2.

¹⁹ Vaamonde Lores, op. ci.t, p. 81.

²⁰ La familia Andrade continuará vinculada, al menos en principio, y según consta documentalmente hasta el XVII a esta institución, a través de donaciones, cesiones e intercambios. Así se conoce el dato de que se cedieron varios beneficios a favor de la casa de Andrade como la jurisdicción del coto de Mugardos al menos hasta 1632. Iglesia, Antonio de la “Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro” en Galicia, revista universal de este reino Tomo IV (1864), A Coruña, pp. 141-145. No cita la fuente de donde toma los datos

²¹ ARG. Legajo 1539-32. Se inserta el documento de exención de alcabalas

de Miño desde el puerto de Mugar dos al convento”²². Tras un prolongado litigio, el primero de julio de 1805 se resuelve que Mugar dos pasase a ser Real Villa. Así, “se declara haber lugar a la incorporación a la corona de la Real Villa de Mugar dos, su jurisdicción, señorío, y demás derechos anexos a ella. Los Señores de las dos Salas de Justicia y demás togados del Real y Supremo Consejo de Hacienda de S.M. así lo proveyeron, y rubricaron en Madrid a cinco de Enero de mil ochocientos cinco”²³.

3.- El templo medieval: su planimetría

El templo de Montefaro se resolvía en la Edad Media con planta longitudinal, de una sola nave y seis tramos, que desembocaba en capilla mayor de planta cuadrangular. No disponía de transepto. Esta hipótesis que planteamos se deriva de la observación de los paramentos y el cotejo con otros ejemplos mendicantes elevados en la misma época.

El paramento mural septentrional conserva cuatro de sus contrafuertes medievales, circunstancia que hace suponer la iglesia contaba con cinco tramos en la nave. Se puede constatar la ausencia de un transepto puesto que este espacio invadiría la galería claustral²⁴. Asimismo es probable que la capilla mayor, de planta cuadrangular, emplease dos tramos, quedando integrada en el muro perimetral del convento, sin sobresalir en plano.

Las puertas de acceso medievales seguramente eran dos, situadas en la fachada occidental para entrada de los fieles, y en el muro septentrional (segundo tramo, desde el ábside), para facilitar el paso al convento. La primera ha desaparecido tras la reforma del siglo XVIII, pero se mantiene el tímpano monolítico sobre mochetas de la segunda, que al exterior, en el claustro, muestra el emblema de Andrade con restos de policromía.

Los ejemplos mendicantes que se construyen en el siglo XV permiten avalar esta hipótesis. Así san Francisco de Louro (Muros, siglo XV), presenta un templo de capilla mayor cuadrangular y dos puertas de acceso. Con algunas variantes en cuanto a la disposición de los accesos, santa María de Valdeflores en Viveiro (1400-1424) mantiene una tipología similar. Son templos de menores dimensiones que las iglesias

²² Archivo municipal de Mugar dos, documento enmarcado

²³ Archivo municipal de Mugar dos, documento enmarcado

²⁴ Asimismo consideramos que es infundada la apreciación de tres naves con la existencia de arcos formeros que aparece citada en la documentación militar, referente a los hallazgos arqueológicos, y especialmente los capiteles. La anchura del templo es escasa para su división en tres naves. AGMS, leg. 94: Año 1899. Galicia. Número 1. Expediente relativo á las obras de defensa marítima de la posición de Montefaro (Ferrol). Carpeta 1: carta del comandante General de Ingenieros del 24 de abril de 1899 al Ministro de la Guerra por hallazgos arqueológicos”.

mendicantes construidas en el siglo XIV, al pertenecer a la segunda Orden (las monjas), o derivados de la reforma Observante (Louro) y de la Orden Tercera (Montefaro). Los Terciarios y los frailes de la Observancia mantienen una ubicación preferente en el rural para dedicarse con mayor intensidad a la oración, tarea imprescindible para acometer la misión apostólica a la que son llamados (predicar el Evangelio). Sus templos son menores puesto que la ocupación poblacional de la zona rural es cuantitativamente menor.

4. Sistema de cubrición de la fábrica templaria medieval

En alzado el templo reflejaba esta planta. La capilla absidal se cubría con bóveda de crucería. A juzgar por el escaso grosor de los contrafuertes y la existencia de orificios de ensamblado, la nave empleaba techumbre de madera. Es probable fuese del tipo parhilera, puesto que su uso está atestiguado en Galicia en otros ejemplos mendicantes (Belvís en Santiago). La techumbre de madera, en la reforma del XVIII, recibe un forro con bóvedas fingidas. Esta conjetura es avalada por la descripción que realiza el Teniente Coronel Ingeniero Comandante, D. Antonio Vidal y Rúa en una carta enviada a la Comandancia General de Ingenieros:

*“el antiguo templo tiene su cubierta de madera y tejas con bóvedas fingidas de barrotillos y yesos, en estado de inminente ruina”*²⁵

4 bis. Otras cuestiones sobre el templo medieval: características de su alzado, sepulcros, ubicación de las antefijas:

Los fragmentos arqueológicos conservados en el almacén nº 2, permiten una aproximación a la tipología arquitectónica del templo. Por cotejo estilístico con otros ejemplos cercanos, es posible conjeturar que **el arco de ingreso al ábside** presentaba directriz apuntada con dobladura en su rosca externo. En su sustentación, se emplearon dos capiteles y basamentos triples (se conserva un capitel y un basamento, números 25 y 26 del inventario). Es una tipología similar al arco de ingreso al ábside de la capilla de Nuestra Señora de la Merced de Chanteiro y otras capillas y parroquiales góticas gallegas que se elevan por la misma época (santa María de Monterrei por ejemplo), pero los precedente se encuentran en el área brigantina, en las capillas absidales y abiertas en los transeptos de san Francisco y santa María de Azougue.

²⁵ 1899, 23 de marzo. Ferrol. Carta del Teniente Coronel Ingeniero Comandante, D. Antonio Vidal y Rúa a la Comandancia General de Ingenieros. AIMN Ferrol, leg. 22, carpetilla 4: hallazgos arqueológicos.

El capitel triple se decora con cuadrúpedos y se relaciona con el taller que trabaja en la capilla de la Merced. En el basamento triple, el motivo vegetal en altorrelieve de las garras angulares y los colgantes en la cara frontal enlazan con obras próximas al área brigantina (santo Domingo de A Coruña, fragmentos conservados en el Museo Arqueológico de san Antón y las capillas absidales de san Francisco de A Coruña, ambos elevados ca. 1390-1400).

Otros fragmentos de la iglesia se encuentran en el almacén y en el Museo Arqueológico de san Antón, ayudan a reconstruir otros espacios del templo. Las dovelas, decoradas con puntas de diamante, y la dovela que muestra al ángel turiferario (en el almacén) completan las conservadas con las mismas características en el Museo. Allí existen cuatro dovelas con ángeles (turiferario, tocando gaita, con libro y con cartela). Todos formaban parte de un **arcosolio** que, por su temática y por la plasticidad de sus figuras (en plegados de la indumentaria, rostros y cabellos), se relacionan con uno de los talleres que trabaja en el ábside de san Francisco de Betanzos (rematado en 1387), elaborando alguna de sus mejores figuras (acólito con incensario, ángel gaitero). El sepulcro fue desmontado durante las reformas de época barroca, puesto que se halló entre los restos arqueológicos descubiertos en el patio del Oeste en 1899 con las obras del ejército.

Se conservan con diferentes ubicaciones **tres jabalíes**, signo distintivo de Fernán Pérez de Andrade. El primero en el exterior del inmueble (puerta de salida de la sala capitular) es probable se hallase el lado de la epístola sobre el arco de ingreso a la capilla mayor. Se trata de una obra labrada en bloque monolítico con la parte posterior lisa para colocarse encima. Se sustentaba con ayuda de dos ménsulas, una de las cuales se conserva con la decoración de un rostro humano, entre las piezas del almacén (nº 11). Esta hipótesis se apoya en el cotejo con la imagen del jabalí que aparece en el interior del templo de santa María do Azougue en Betanzos. En este ejemplo brigantino, el jabalí se ubica en el lado del evangelio, sobre sendas ménsulas, y frontero aparece el blasón con el epígrafe que identifica a Andrade, como promotor de la capilla. En la misma línea, en Montefaro, el emblema de Andrade aparecía en el lado del evangelio, con el objetivo de informar sobre el promotor y datar la obra del convento (conservado en la actualidad en el Museo de San Antón). En el siglo XVIII, cuando se construye la nueva capilla mayor barroca estas piezas sufren un cambio de emplazamiento. El emblema se traslada a la entrada del templo, donde perduran hasta el siglo XIX, según

describe Antonio de la Iglesia en 1864²⁶. El jabalí se conservaba en el claustro, en “*un nicho en la pared correspondiente á la iglesia*”²⁷

Siguiendo la descripción de este autor, una cruz gótica sustentada por un jabalí, servía como antefija en el hastial occidental del templo, próximo a la torre²⁸. La conservación de un tercer jabalí hace suponer que en el hastial oriental, próximo a la capilla mayor, se ubicaba otra antefija con las mismas características, según disposición frecuente en otros ejemplos financiados por Andrade (san Francisco de Betanzos, san Salvador de Bergondo)²⁹. Las dos piezas se localizan en el Museo Arqueológico de San Antón y, más deteriorado tras la pérdida de la cruz, en el almacén de Montefaro.

5. El claustro gótico: estudio de su planta y alzado a tenor de la documentación y los restos conservados

Dos documentos eclesiásticos, la licencia de Juan García Manrique (3-VIII-1393)³⁰ y el breve *Ea quae* emitido por Benedicto XIII, en Avignon (12 de enero de 1396)³¹ proporcionan la imagen del convento que se está elevando en Montefaro, manteniendo las estancias habituales en estos recintos: “*vnam eccllesiam cum campanili campana dominibus et aliis necessariis officinis ad vsum uestrum et successorum fratrum Tertii Ordinis sancti Francisci*”(Breve de Benedicto XIII), “*que podades facer poner altares en la dicha iglesia del dicho monestereo e otros quales quer e mandar facer todas las ofiçinas casa y lugares que se rrequeren al dico monestereo*” (Licencia de Manrique).

²⁶ “*pero no nos marchemos sin leer un documento interesante que á la izquierda de la puerta exterior del templo aparece en caracteres ya ilegibles para la generalidad, aunque no gastados. Son letras góticas que orlan el marco de un cuadro de piedra en que se cinculó el escudo de la casa de Andrade con su Ave Maria, gratia plena. Estas letras declaran el espíritu del siglo XIV. Dicen así:*

+ ESTE: M: FEZ: FERNAD:

PS: DANDRADE: ANNO: DNI:

M: CCCXCII”

Antonio DE LA IGLESIA: “Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro”, en *Galicia, revista universal de este reino*, Tomo IV, 1864, 6, pp.4145. p.43 para la nota.

²⁷ IDEM, p. 42.

²⁸ IDEM

²⁹ en san Francisco de Betanzos sendos jabalíes se disponen como antefijas en los hastiales septentrional y meridional del transepto. En san Salvador de Bergondo, se sitúa en el hastial oriental de la nave.

³⁰ Documento en ARG. Documentación Vaamonde Lores , 6 (2), nº 1. Vaamonde Lores, op. cit., p. 80-81.

³¹ Transcrita en Saralegui y Medina, Leandro de: *Informe sobre el convento antiguo de Santa Catalina de Montefaro*, Ferrol, 1900, p. 2.

El primitivo recinto conventual se desarrollaba al norte de la iglesia, y entorno a un claustro único, cuya traza medieval sigue el actual, de época barroca. El claustro medieval, núcleo organizador del recinto conventual, se conformaba en la sucesión de galerías de planta única. Las dependencias se disponían entorno, en doble planta al menos en su panda norte y noreste hasta la sala capitular, desde donde quizá se mantenía la planta única sin que esta hipótesis sea concluyente puesto que es necesario una cata arqueológica, al existir indicios de un probable segundo nivel en la crujía sur del claustro³². Si existiese una diferencia de niveles, quizá esta variación se explique por las condiciones topográficas, que facilitaban la elevación de dos pisos aprovechando la inclinación del terreno, fórmula también elegida en otras obras medievales (claustro catedral de Tui).

El claustro se organizaba en cuatro **galerías**, de tres o cuatro series de arquerías por lado. Las series de arcos se separarían al exterior por contrafuertes, tal como aparecen en los ejemplos bien conservados de los franciscanos de Ourense y Lugo, elevados ca. 1325-50 y ca. 1452-55 respectivamente³³. Las arquerías se asentaban probablemente, sobre un banco de fábrica y, por el testimonio de la arquería de la sala capitular, se puede dilucidar que serían arcos de directriz apuntada, moldurados con grueso baquetón central, rematado en junquillo y flanqueado por sendas escocias, que en la rosca externa presentan la sucesión de baquetón, escocia y de nuevo baquetón, aunque de menor tamaño, y junquillo. Las columnas eran dobles, a tenor de los restos conservados en el almacén. Reposaban en plintos cuadrangulares, basas molduradas con toro inferior abultado (con garras vegetales en los ángulos y colgantes), escocia central y toro superior escasamente destacado (inventario nº 13, 23). Los fustes dobles eran monolíticos, separados por fino listel, y el capitel con desbastado tronco-cónico. El repertorio figurativo o vegetal de la cesta se puede deducir de los fragmentos conservados, en su mayoría de carácter vegetal o zoomórfico. El cimacio se moldura en

³² En el informe emitido por el P. Salvador Ares Espada, con fecha de 6 de octubre de 1981, aconsejaba averiguar si las pinturas del lienzo norte de la iglesia, continuaban hacia la parte inferior y rebajar el nivel del pavimento del claustro hasta su cota originaria. Asimismo consideraba necesario suprimir “la parte de muro calicatado para dejar a la vista todo el conjunto de frescos”, si existiese una continuidad de las pinturas en niveles inferiores y su calidad se estimase considerable. Se desconoce si se llevó a cabo la cata, aunque existen ciertos indicios en las pinturas que pudieran responder a este tipo de actuaciones. Para el informe del P. Ares, v. anexos.

³³ Para el convento de Ourense, v. FRAGA SAMPEDRO, M.D: *San Francisco de Ourense...*pp.105 y ss.; para el convento lucense, PÉREZ MARTÍNEZ, M.: “El claustro del antiguo convento de san Francisco de Lugo”, en *Lucensia* 14, 1997, 41-63.

nacela rematada en filete. Esta molduración del cimacio continuaría en la pared próxima a modo de línea de imposta, en el comienzo y final de cada arquería, en los machones angulares sobre las columnas que los decoraban, según aparece en los claustros de Ourense y Lugo³⁴.

La observación de los **paramentos** permite deducir que los lienzos murales interiores de las crujías sur, este y norte pertenecen a época medieval, aunque con modificaciones posteriores, que afectan a la apertura de vanos. El lienzo mural de la crujía oeste pertenece a la reforma dieciochesca, con modificaciones derivadas de la ocupación militar (apertura de vanos, demolición de paredes en crujías central..., etc), aunque conserva fragmentos de la obra medieval (sillería y una ventana abocinada en el vestíbulo).

Sin embargo a través de los planos, los restos conservados (fragmentos de fustes de columnas, capiteles y basamentos) y el cotejo con otros conventos mendicantes, es posible plantear una hipótesis de aproximación a la tipología constructiva y la **disposición de las dependencias en la Edad Media**. La ocupación del ejército no alteró los principales espacios.

La crujía sur se conformaba con el lienzo mural de la iglesia, mientras en la crujía oriental se disponía, probablemente, un pequeño espacio para sacristía (el actual almacén nº 2) siguiendo la disposición de la mayoría de las mendicantes gallegas (franciscanas de Ourense, Pontevedra y Viveiro, y las dominicanas de Tui, Lugo). Esta sacristía fue renovada en el siglo XVIII, momento en el que se realiza el lavabo. A esta dependencia sucedían la sala capitular que quizá era de mayor amplitud, dada la monumentalidad y dimensiones de su portada. Tal vez la sala capitular se extendiese donde se abrió la escalera del XVIII y una parte de la sala que los planos del XIX identifican como bodega.

Las demás dependencias utilitarias del convento son de difícil identificación en la Edad Media, ante la escasez de datos en la documentación. El refectorio se situaba en la panda septentrional del claustro, y así continúa hasta la ocupación del ejército. En sus inmediaciones, sin que se pueda llegar a esclarecer su ubicación exacta, se encontraban la cocina y la bodega, así como la sala de *profundis*, destinada al rezo del *salmo 130* diariamente por los frailes, antes de la ingesta del alimento, y por tanto, habitualmente

³⁴ FRAGA SAMPEDRO, M.D.: *San Francisco de Ourense...* pp. 107-109.

se situaba en la antesala del refectorio³⁵. En el refectorio, se mantienen dos puertas cegadas y convertidas en armarios que comunicaban la sala con el exterior del convento. La primera da acceso hacia el norte (la huerta) y la segunda, situada al noreste, comunica con dos estancias reflejadas en el plano de 1895 e identificada, una de ellas, como bodega. Tal vez respondan a unas funciones similares en el inmueble medieval, bodega y quizá también cocina, pero no se puede ir más allá de la hipótesis. El refectorio presenta vanos de época medieval: la antigua puerta medieval de acceso al claustro (muro meridional), con tímpano monolítico horadado en reforma posterior, y una de las ventanas adinteladas y abocinadas. En el interior de esta sala, el muro meridional refleja modificaciones posteriores, de época barroca, con la apertura de ventanales que más tarde fueron cegados por el ejército, la elevación del nivel de suelo correspondiendo a un aumento de la altura de la fábrica conventual barroca.

No existen menciones documentales a la ubicación del dormitorio medieval o del empleo de celdas individuales divididas por tabiques de madera, tal como aparece en otros conventos gallegos (san Martín dos Picos, siglo XV)³⁶. Sin embargo la reutilización del dormitorio de los frailes, ubicado sobre el refectorio, por el ejército, nos permite suponer que éste era también el primitivo enclave de esta sala en el convento medieval.

La **sala capitular** en la Edad Media es un espacio diferenciado. Su situación en el plano del convento mendicante es variable. En Montefaro se sitúa en el ala este del recinto (igual disposición en san Francisco de Santiago). Su portada medieval se estructura en una arquería de tres vanos, el central realiza la función de acceso a la sala. La arquería se moldura y resuelve según la descripción que se abordó en líneas anteriores para la tipología del claustro. A ello se añaden motivos decorativos. En los arranques de los arcos, los motivos ornamentales son de tipo vegetal, según una labor que ya aparecía en ejemplos mendicantes más tempranos (los templos mendicantes de Rivadavia y Ourense, y especialmente el claustro de san Francisco de Ourense elevado ca. 1325-1350)³⁷. En las enjutas se sitúan columnillas, como elemento ornamental, al

³⁵ FRAGA SAMPEDRO, M.D.: “La Orden de Santa Clara y el Arte. El convento medieval de Santiago”, en Gigirey Liste, E.: *Ocho siglos de claridad. El Real Monasterio de santa Clara de Santiago*. Santiago, 1996, pp.101-116.

³⁶ El inventario de desamortización indica que el convento mantenía 21 celdas de los frailes, además de otras estancias. ARG. *Hacienda, desamortización*, leg. 209, nº 2, ff.6-8

³⁷ Desde Ourense esta tipología de arquerías y sus aspectos ornamentales se difunden hacia Tui y el norte de Portugal (Guimaraes). FRAGA SAMPEDRO, M.D.: *San Francisco de Ourense...* pp. 109ss, 179-189.

igual que aparece en el claustro de san Francisco de Lugo en el siglo XV. Las columnas dobles monolíticas lo vinculan a obras del siglo XV en la arquitectura gótica gallega, y especialmente al taller activo en el área brigantina ca. 1390-1400³⁸ (portada del crucero norte y capillas absidales de san Francisco de A Coruña, la iglesia franciscana de Louro, en Muros, o la capilla funeraria abierta en Santiago de Betanzos). En los capiteles se acoge decoración figurada, cuyo origen se encuentra en la iglesia franciscana de Betanzos (en los capiteles del crucero y capillas abiertas en los hastiales septentrional y meridional, obras realizadas ca. 1387-1400). En Montefaro se narra el episodio de san Francisco predicando a las criaturas, frontero a escenas de tentación. La sala capitular es el lugar donde diariamente se reúne comunidad para capítulo de faltas, y por ello lugar penitencial, de ahí que para este espacio se prefieran programas iconográficos alusivos al combate frente a la tentación o el pecado a evitar por los frailes.

La existencia de un canecillo interior lleva a plantear la cuestión de la cubierta en el espacio capitular, que se resolvía con armazón de madera, como en otros ejemplos mendicantes medievales (conventos franciscanos de Santiago y de Viveiro).

6.- Reformas del claustro, del siglo XVI a la actualidad

El claustro reglar puede filiarse estilísticamente dentro de época moderna, probablemente en el contexto de las reformas de la fábrica que el convento sufriría ante el aumento de número de frailes y las nuevas necesidades generadas por la vida monástica.

Al primitivo claustro medieval, cuya traza tan sólo se puede conjeturar a partir de hipótesis y de los escasos restos conservados, sustituiría la presente, cuya obra debió comenzar durante el siglo XVII, puesto que tanto las relaciones estilísticas como el hecho que en el patio oeste, la torre y la portería se conserven sendas inscripciones de remate de obras a comienzos del siglo XVIII, parece indicar que fue en la anterior centuria donde tuvo lugar el grueso de las reformas, y en las que estaría incluido el claustro Este o reglar.

Es cierto que la fábrica del nuevo claustro habría de respetar en gran parte tanto la traza como algunos de los lienzos murales del medieval, como demuestra el hecho de que se conserven parte de las pandas norte y este del mismo, pero el nuevo fue

³⁸ MANSO PORTO, C.: *Arte gótico en Galicia...* pp.110ss.

concebido dentro del estilo barroco clasicista³⁹. Presenta como paralelos cronológicos y estilísticos, el claustro de Grande del monasterio de Samos (comenzado en el siglo XVII)⁴⁰ o el Claustro regular o de los Medallones del monasterio de Sobrado dos Monxes (comenzado hacia 1560)⁴¹. Sin embargo, es necesario hacer notar que, con respecto a la obra medieval, y ante la construcción del nuevo claustro, probablemente se varió la línea de pavimentación del mismo efectuando un significativo “relleno”, como demuestra de alguna manera el antepecho que puede observar en la panda sur donde las pinturas murales parecen continuar bajo el pavimento actual.

El claustro de Montefaro es de planta rectangular con dos cuerpos, el inferior, organizado con cinco arcos de medio punto en cada uno de sus lados, apoyados en pilastras cajeadas sobre antepecho. En el segundo cuerpo mantiene la estructura de ordenación en pilastras cajeadas y presenta una ventana adintelada por arco, rematando todo el conjunto por medio de una cornisa, reconstruida en alguno de sus lados.

Con respecto a la organización original del claustro es necesario mencionar que, como era habitual en estos espacios, debía contar con una fuente o pozo en origen, probablemente fuente, por lo que se deduce de la descripción que de esta pieza realiza en el año 1864 Antonio de la Iglesia. Destaca en esta imagen decimonónica el hecho de que identifique una **fuente rematada por una cruz gótica** de cuatro caños en el centro del mismo. Hoy en día esta pieza no se conserva “in situ”, siendo sustituida por un “pozo” realizado en los años 80 del pasado siglo, pero quizás a la base de los caños corresponda una de las piezas depositadas en la sacristía⁴².

³⁹ Algunos autores filian el mismo dentro del arte renacentista como: Soraluze Blond, J.R. y Fernández Fernández, X: *Arquitecturas da provincia da Couña. Comarca de Ferrol*, vol. VIII, Diputación, A Coruña, 1997p. 55

⁴⁰ *Mosteiros e Conventos de Galicia. Descrición gráfica dos declarados monumento*, Xunta de Galicia, 2002, p.99

⁴¹ *Mosteiros e Conventos...*, op. cit., pp. 151.

⁴² “Tiene el claustro principal a cada lado cinco arcos de medio punto, sostenidos por pilastras sobre antepecho, con otras intermedias y mayores que suben a recibir el cornisamiento del tejado. Tantas ventanas como arcos alumbran con sus maineles las galerías superiores. Excusado parecerá decir que la arquitectura de este claustro pertenece al renacimiento y no es despreciable, antes por el contrario presenta un aspecto regular y hermoso. En treinta y cuatro varas por lado podrá graduarse la extensión. Un cuadrante o reló solar muestra en una de sus paredes; pero tres cosas han de llamar la atención del curioso y son: **la cruz gótica del centro del claustro**, el gran jabalí en un nicho en la pared correspondiente á la iglesia y los arcos góticos del capitulo que se ven á la parte del naciente; en las galerías bajas los dos últimos objetos. **La cruz de gallarda forma es una fuente, hoy seca, pero que manaba de su pedestal en otros tiempos copiosos y lípidos raudales hacia las cuatro partes del mundo.** El jabalí es al decir de las leyendas el jeroglífico, el símbolo adoptado por Fernán Pérez de Andrade O boo después de haber servido tan altamente al rey D. Enrique Segundo é inmediatamente después de su victoria. Jabalí, jabalín en gallego, es decir ja –talin ya he valido”. Iglesia, Antonio de la: “Estudios Arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro” en *Galicia IV* (1864), pp. 41-45, p. 42 para nota

La presencia de la cruz o fuente aparece registrada en las planimetrías más antiguas conservadas, como la correspondiente al año 1895, para luego desaparecer su referencia. Así, ya en 1904 se habla de “*pilón y aljibe del patio del Este*”⁴³.

A pesar de la aparente uniformidad que da lugar el espacio claustal es de notar que sufrió una importante reforma desde su ocupación por el ejército, una obra concentrada sobre todo en las pandas norte y oeste y en sus alzados ya que, como se informa ya en 1904, gran parte del mismo debió ser demolido a causa de la inminente amenaza de ruina⁴⁴. Así, como se expresaba en el primero de los informes presentados para este Plan Director: un documento datado en 1848 describe algunas de las estancias del convento en el momento de su desamortización y permite una aproximación a la organización de los espacios en época moderna y contemporánea: “... *se compone de veinte y una celdas, su claustro, horno, granera, cocina, hospedería, caballerizas...*”⁴⁵.

Las comunidades de frailes en este período son más numerosas y necesitan ampliar su recinto conventual, obras que son facilitadas por abundantes donaciones de particulares y las diferentes actividades económicas en las que participan los frailes, como se observó en el capítulo anterior. Así el convento convierte el dormitorio único medieval⁴⁶, en celdas individuales situadas en el piso superior, sobre el refectorio

⁴³ “ 54. De la arqueta superior que recoge los diversos filones de agua, conducidos por pequeños regatos subterráneos parte un tubo de conducción que lleva el agua á la fuente del patio del Oeste, de cuya arqueta se deriva otro tubo que la conduce al pilón y aljibe del patio del Este, habiéndose dotado de grifos á una y otra salida”. AHS. Sección 3ª, División 3ª. Legajo 502. 18 Junio 1906. Cuerpo de ingenieros del ejército. Comandancia principal de la 8ª Región. Comandancia de Ferro. Obras de defensa marítima de Montefaro. Aprobado por R.O. del 28 de noviembre de 1904. Proyecto correspondiente al cuartel defensivo formado por el coronel del cuerpo D. Antonio Vidal y Rúa. Reg^{do} nº 168. Año de 1904. Fol. 13 r. bis

⁴⁴ “*Ya hemos indicado que las demoliciones de la parte vieja, ruinosa e inútil del edificio, alcanzó considerable extensión, comprendiendo desde luego la de los restos de pisos y cubiertas de las naves correspondientes al patio del Este, restos que constituían una amenaza de inminente desplome, por lo que hubo de procederse á dicha operación con las mas extremas precauciones, obteniéndose sólo en compensación, como aprovechamiento alguna teja que se utilizó en la (fol. 7bis r) construcción de casetas provisionales para fragua, talleres...*”. AHS. Sección 3ª, División 3ª. Legajo 502. 18 Junio 1906. Cuerpo de ingenieros del ejército. Comandancia principal de la 8ª Región. Comandancia de Ferro. Obras de defensa marítima de Montefaro. Aprobado por R.O. del 28 de noviembre de 1904. Proyecto correspondiente al cuartel defensivo formado por el coronel del cuerpo D. Antonio Vidal y Rúa. Reg^{do} nº 168. Año de 1904. Fols, 7-7 bis.

⁴⁵ ARG. *Hacienda, desamortización*, leg. 209, nº 2 , ff.6-8

⁴⁶ Las escasas menciones a este espacio en la documentación medieval no permiten dilucidar si los frailes de Montefaro tendrían sencillas celdas individuales divididas por tabiques de madera ya en la Edad Media. Otros ejemplos gallegos, como el convento Terciario de san Martín de Villaoriente contaba con celdas individuales en 1427 al menos para algunos de los frailes y se comprometen entonces a realizar otras “cámaras” para los otros frailes de la comunidad mindoniense. AHN. Códices, 312-B, fol. 8r. GRAÑA CID, M.M.: “Órdenes mendicantes en el Obispado de Mondoñedo: el convento de san Martín de Villaoriente (1374-1500)”, en *Estudios Mindonienses* 6, 1990, 13-464.pp.306-307. Otras menciones a dormitorio individual en ese convento mindoniense, se relacionan con la figura del ministro, que podía utilizar una celda individual, al igual que los maestros en teología por la necesidad de dedicar tiempo al estudio individual. FRAGA SAMPEDRO, M.D.: “El arte gótico mindoniense...434-435. Para el caso dominicano, MANSO PORTO, C.: *Arte gótico en Galicia...* p.154.

probablemente, tal como se observa posteriormente en los planos del siglo XIX (año 1895), la necesidad de una cocina de mayor amplitud lleva a la elevación de un anexo perpendicular al convento, en la zona norte del patio oriental, que se conservó en época posterior con su chimenea. Se modifica también la sacristía, en dimensiones y espacio, y se le proporciona un lavabo (que se mantiene en buen estado). Para acceder al piso superior, se construyen dos escaleras en las crujías oriental y occidental. En la oriental se conserva la puerta de acceso característica del barroco de “placas” del XVIII. El dintel y jambas aparecen estriadas y rematan en el motivo de los colgantes. La occidental probablemente fue modificada, junto con el muro durante la ocupación militar.

7.- Claustro-patio del siglo XVIII. Conclusiones sobre la búsqueda documental para abordar la indagación sobre su autoría.

La problemática particular que presenta el patio oeste del conjunto conventual deriva fundamentalmente de la ausencia de referencias sobre su autoría o época de ejecución. El problema reside básicamente en que existe un importante vacío documental para el estudio del convento en época moderna, circunstancia que ya se puso de manifiesto a la hora de valorar el claustro Este.

Partiendo del hecho de que en el ámbito del patio se pueden encontrar dos epígrafes que marcan dos fechas: 1712- que aparece en la entrada del recinto- y la de 1718 –muy deteriorada en la Fuente abierta en el lado occidental-, puede considerarse que la delimitación de dicho espacio pudo tener lugar entre los finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, probablemente al terminar la obra del claustro Este o paralelamente a las últimas obras en el mismo.

Si se parte de las necesidades funcionales y de servicios que debe tener una comunidad monástica, y atendiendo a que dos piezas claustrales aparecen tan sólo vinculadas a monasterios de gran envergadura y que cuentan con un destacado número de monjes, novicios, sirvientes.... Puede plantearse sin muchas reservas que la pieza oeste de Montefaro se corresponde más con un patio que con un claustro. Así aparece en la consideración que sobre el convento se recoge en 1848 donde tan solo se identifica una pieza definida como claustro: *“el cual se compone de veinte y una celdas, su*

*claustro, horno, granera, cocina, hospedería, caballerizas, su perez, piso, fayado, y techo cubierto de tejas, todo enteramente deteriorado*⁴⁷.

Esta afirmación puede concretarse a partir de dos argumentaciones, la histórica y la funcional. Desde el punto de vista histórico se conoce el dato de que el monasterio de Montefaro en época moderna sostendría a unos treinta religiosos⁴⁸ y aunque se añada a ellos un número indeterminado de personal de servicio vinculado a la comunidad parece manifiesto que las dimensiones de las dependencias no obligaban a la delimitación de una segunda pieza claustral. Desde el punto de vista funcional si sería necesaria la delimitación de un espacio a través del cual organizar la zona de servicios, cuyo paso obligado sería la de la puerta principal, que en muchos monasterios coincide con la denominada “puerta de carros”, que daría paso a un patio-distribuidor, lugar de descarga de mercancías y de repartición de diversos productos que llegan al monasterio.

En 1864 Antonio de la Iglesia, define esta pieza en los siguientes términos: *“Siete arcos, de una extensión menor que la del medio punto, se ven sometidos a cada lado de los dos indicados del patio por pilastras cuyas bases insisten sobre el pavimento. Una cornisa recorre horizontalmente sobre los arcos. La cornisa recibe un antepecho y las pilastras que van a mantener desde luego la cornisa superior es la del tejado, los huecos han carecido de ventanas en un principio. El lado más corto de este claustro tendrá unas veinte y dos varas y bajo los arcos, en el ángulo noroeste mana una fuente clara construida en el año 1718”*.⁴⁹.

Es significativo señalar como en origen las arquerías de los lados norte y sur estaban plenamente construidas destacando el hecho de que ambas apean en el pavimento, con lo que pone en evidencia las obras de cambio de rasante de esta pieza como las de 1899, momento en que tiene lugar la **“explanación en el patio del oeste del antiguo convento de Monte-Faro”**⁵⁰. También destaca el hecho de que se nos describa el **“piso superior” de dicho patio configurado por un antepecho y pilastras que sostienen el tejado**. Esta altura debía ser un espacio notablemente degradado puesto que ya en 1904 es *“preciso demoler buena porción de la fachada norte que se hallaba en inminente ruina; la del Norte del patio del Oeste, de la que sólo existían pequeños trazos*

⁴⁷ Documento datado en El 10 de octubre de 1848, concurren en la villa de Ares, ante el Sr. Alcalde Constitucional, los Peritos titulares D. Ramón y D. Francisco Ricoy, quienes habían reconocido con todo cuidado y escrupulosidad el ex convento. ARG, Suplemento al B.O.P.C., nº 130, del 8 de noviembre de 1848, p. 5.

⁴⁸ Couceiro Freijomil, *op. cit.*, p. 169

⁴⁹ Iglesia, *op. cit.*, p. 42.

⁵⁰ AIMN. Leg. 22. Expediente: "Ex-convento de Montefaro. hallazgo de elementos arquitectónicos. 1899" (marcado con el número 4)

ruinosos; las del Este del mismo patio por ser muro viejo y no resistir la apertura de vanos”⁵¹.

Ese mismo año (1904) se realiza el remate superior de los lienzos norte y sur del patio oeste: *"Entre las obras de detalle que merezca mencionarse podemos enumerar las siguientes: 1º Formación de las arcadas superiores del patio del Oeste en sus fachadas interiores Norte y Sur erigidas encima de las inferiores de medio punto antiguas que en parte hubo que reconstruir y restaurar á causa de su deterioro. Siendo aquellas formadas por pilastras de granito y arquerías de hormigón de cemento Portland moldeado, con traza elíptica de igual semieje vertical y virado eje horizontal en correspondencia con la desigualdad de intercolumnios que se advirtió en diversas arcadas contiguas. 2º Balaustradas de piedra artificial que se colocaron como antepechos en dichas arcadas superiores, así como a manera de crestería en todo el circuito del patio”⁵².* Estas balaustradas de piedra artificial fueron sustituidas con posterioridad por otras de madera.

A modo de resumen, y como ya se hizo constar en el primer informe presentado: “La reconstrucción de muros es masiva en la totalidad del conjunto, y en este patio occidental se lleva a cabo tanto en su fachada Norte –de la que sólo existían trazos ruinosos- como en la Este –que no resiste la apertura de vanos requerida para cuartel-. De manera más concreta conocemos que se forman las arcadas superiores – *“por pilastras de granito y arquerías de hormigón de cemento Pórtland moldeado, con traza elíptica de igual semieje vertical y virado eje horizontal en correspondencia con la desigualdad de intercolumnios que se advirtió en diversas arcadas contiguas”*- encima de las antiguas de medio punto del piso bajo –parcialmente restauradas y reconstruidas”. Tanto en la crujía Oeste como en el ángulo Noroeste se construyen escaleras de cemento. En el primer caso para la subida a los dos pisos altos y en el segundo para acceder al espacio habilitado como cuarto de aseo y al dormitorio de la crujía Norte”.

⁵¹ AHS. Sección 3ª, División 3ª. Legajo 502. 18 Junio 1906. Cuerpo de ingenieros del ejército. Comandancia principal de la 8ª Región. Comandancia de Ferro. Obras de defensa marítima de Montefaro. Aprobado por R.O. del 28 de noviembre de 1904. Proyecto correspondiente al cuartel defensivo formado por el coronel del cuerpo D. Antonio Vidal y Rúa. Reg^{do} n° 168. Año de 1904. Fol. 8 bis

⁵² AHS. Sección 3ª, División 3ª. Legajo 502. 18 Junio 1906. Cuerpo de ingenieros del ejército. Comandancia principal de la 8ª Región. Comandancia de Ferro. Obras de defensa marítima de Montefaro. Aprobado por R.O. del 28 de noviembre de 1904. Proyecto correspondiente al cuartel defensivo formado por el coronel del cuerpo D. Antonio Vidal y Rúa. Reg^{do} n° 168. Año de 1904. Fol. 11 bis

8. Estudio del patio del Oeste: su imagen a finales del XIX e intervenciones posteriores del ejército para su acondicionamiento.

La construcción moderna del Patio del Oeste completa la organización conventual de Santa Catalina de Montefaro. Su esquema responde a un planteamiento diferente al del Claustro Este, por hallarse únicamente recorrido por galerías en sus lados Norte y Sur, mientras que los usos alojados en los alzados restantes se vuelcan al vacío central mediante vanos y huecos de paso. Su función es pragmática y, en cierto modo, residual.

La vida espiritual y comunitaria del monje -paseos, rezos, etc.- se desarrolla en las crujías inmediatas al templo, a la sala capitular y al refectorio, donde se cuida la decoración y la sensación de recogimiento general, conseguida por medio de los contrastes de luz de la zona central descubierta y la penumbra de las galerías. Las características del Patio responden, por el contrario, a un uso menos contemplativo.

Como centro franciscano, en él se disponen dependencias auxiliares para los trabajos de producción y para el almacenaje de animales. La documentación planimétrica de 1895 –la más antigua conservada sobre las unidades estructurales del inmueble- refiere, por ejemplo, la ocupación de su flanco occidental por cuadras y la del saliente NO –prolongación de su costado septentrional- por horno, cocina, repostería y secadero de maíz.

Como acuartelamiento –desde finales del siglo XIX hasta finales del XX– el uso de sus cuerpos perimetrales aloja servicios como el de cuadra, cochera y dormitorios de tropa, referidos en las diversas representaciones gráficas que del edificio se realizan, con motivo de los proyectos de obras para su adaptación a cuartel iniciada en el año 1897.

Conocer la fecha exacta de su construcción es una de las cuestiones más difíciles de despejar. Parece claro que es en el siglo XVIII cuando, una vez finalizada la remodelación barroca del recinto, se emprende la ampliación del convento con este apéndice, que serviría para enlazar las referidas construcciones auxiliares de uso comunitario con el resto del convento. El hecho de que a finales del XIX la ordenación estética de su alzado se halle sin acabar indica que nunca tuvo una imagen definitiva como tal, anulando la posibilidad de recrear su aspecto original en una futura restauración que así lo pretenda. El “embellecimiento” de los corredores inferiores Norte y Sur, mediante su conversión en pórticos, corresponde a un empeño no muy

lejano al momento de su exclaustación en 1835, cuando la culminación de su imagen arquitectónica queda interrumpida.

En ese momento la totalidad del conjunto conventual se abandona dando paso a años de pillaje y desatención que aceleran su ruina. El Patio, sin terminar, acentúa, todavía más, ese desamparo. En 1864 Antonio de la Iglesia⁵³ indica que apenas puede atravesarse por las zarzas que en él crecen ni entrar en las piezas contiguas por avanzada degradación de las mismas (vid. Apéndice documental).

En el año 1897 el ramo de Guerra inicia las obras defensivas de la ría de Ferrol y el ex-convento adquiere uso militar. Hasta este momento, únicamente los locales de la crujía oriental del Claustro Este situados sobre la bodega habían servido como escuela pública. El resto se hallaba en avanzado estado de deterioro, impulsando su rehabilitación como acuartelamiento, aún sin haber sido cedido oficialmente por la Delegación de Hacienda al ejército para dicho uso.

La reutilización militar se lleva a cabo mediante un amplio programa de actuación materializado, de manera significativa, en el proyecto de 1904 (vid. Informe preliminar) que implica la regularización del Patio y la continuidad de su definición edilicia. Los lienzos se uniformizan mediante demoliciones parciales y reformas de ventanas. La masiva reconstrucción de muros que, por entonces, se acomete en todo el inmueble también se ejecuta en este Patio, tanto en su fachada Norte –de la que sólo existían trazos ruinosos- como en la Este –por no resistir la apertura de vanos requerida para cuartel-.

Además, se restauran las arcadas inferiores de medio punto -parcialmente ruinosas- de los frentes Norte y Sur. Esta intervención se aprovecha para completar, de manera definitiva, el recorrido entre Claustro y Patio. La condición de este último como anexo independiente se supera mediante la apertura de un hueco de paso en su ángulo SE. La comunicación entre ambas piezas culmina la idea germinal del Patio, de dar unidad al programa constructivo del antiguo convento (vid. Compárese la representación de la planta baja del edificio en los planos de 1895 y 1904). Esta modificación implica, además, que se complete en su totalidad la arcada inferior del flanco Sur pues -tal y como se advierte en la planimetría de 1895- estaba interrumpida en su mitad oriental por una dependencia cerrada con acceso desde el vestíbulo del templo. El criterio estético que define esta intervención comprende la construcción de otra secuencia porticada sobre la existente, pero de directriz

⁵³ Iglesia, Antonio de la: “Estudios Arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro” en *Galicia IV* (1864), pp. 41-45

rebajada y no de medio punto. Tanto en la crujía Oeste como en el ángulo Noroeste se construyen escaleras de cemento para acceder, respectivamente, a los dos pisos altos y al espacio habilitado como cuarto de aseo y dormitorio de la crujía Norte.

Al estar el plano de emplazamiento general del edificio algo inclinado de Sureste a Nordeste, los costados Sur y Oeste del Patio resultaban en desmote y los opuestos algo más elevados. Esta circunstancia originaba importantes procesos de humedad en el interior de los cuerpos, por lo que se construyen canales de drenaje, que conducen a las tajetas subterráneas, y se nivela el pavimento con retirada de escombros, desmote de suelo natural rocoso y recalzo del muro occidental⁵⁴. Durante las excavaciones de explanación se hallan varios elementos arquitectónicos⁵⁵ -capiteles antiguos, canecillos (Vid. Apéndice documental) - que son entregados en custodia a la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de la Provincia para su traslado al futuro Museo Provincial⁵⁶, aunque finalmente se destinan al Museo Arqueológico de A Coruña. Añadir que, las informaciones orales, sostienen que a mediados de los años setenta del siglo XX se sustituye el pavimento de cemento existente por otro de piedra procedente de las baterías de Segaña; lo que hace suponer –por no tener datos documentales que así lo confirmen- que la referida explanación de 1898 se realiza a base de cemento.

Las piezas perimetrales del Patio también se reorganizan interiormente para conferirles la habitabilidad que, hasta entonces, no habían tenido. Aunque desde 1898 se tiene noticias de algunas obras de este tipo, la actuación más relevante tiene lugar en el año 1920 cuando el llamado dormitorio nº 1 –ubicado en la crujía Norte del Claustro Este - se convierte en comedor para tropa⁵⁷ y aquel se traslada a la planta baja del ala occidental del Patio. El refectorio conventual recupera, en cierto modo, su primitiva funcionalidad y las cuadras del Patio se reforman para dormitorio. En lo tocante a la distribución de planta y fachada de este último, se realiza dentro de la línea del lenguaje simple que imponen los militares en la totalidad del conjunto.

⁵⁴ Las sucesivas reformas que para la culminación del Patio del Oeste -arquerías superiores, explanación, etc. se realizan en el año 1898 están recogidas en los partes quincenales de obras realizadas durante ese año. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁵⁵ Carta a la Comandancia General de Ingenieros, Ferrol, 23 de marzo de 1899, firmada por el Teniente Coronel Ingeniero, Antonio Vidal. ("Hallazgo de elementos arquitectónicos". Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo. 22. Expediente: "Ex-convento de Montefaro").

⁵⁶ Carta de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos . LA Coruña ,12 de mayo de 1900, firmada por el Gobernador Presidente. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo. 22. Expediente: "Ex-convento de Montefaro").

⁵⁷ Informe referente al «Proyecto de reforma de locales para habilitar comedores de tropa en el cuartel de Artillería de Monte Faro», Ferrol, 6 de marzo de 1920, Comandancia de Ingenieros de Ferrol. (Expediente relativo a obras en el cuartel de Artillería de Monte Faro. Ferrol. 8ª Región. Nº 378. Expte. nº 745. Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 502).

Hasta la década de los ochenta no tendremos más noticias sobre intervenciones en el Patio. Son años de incertidumbre en los que el acuartelamiento de Montefaro deja de tener utilidad como enclave de Artillería y se destina, prácticamente, a entrenamiento de una guarnición reducida. Cada vez son menos las partidas que se destinan a su mantenimiento mientras aumenta la necesidad de atender a los incipientes desajustes estructurales. Desde la Comandancia se redacta en 1982 un proyecto de restauraciones varias donde se reflexiona sobre el futuro del inmueble y las posibilidades de su reutilización civil. En lo tocante al Patio se proyecta la limpieza, el desencalado y el rejuntado de sus alzados Este y Oeste, que dejan a la vista la tosquedad de su ensamblaje pétreo; la renovación de cubiertas, por presentar importantes filtraciones de pluviales; y la sustitución de las barandillas de hormigón instaladas en la arcadas Sur y Norte a modo de antepechos en el año 1904 -con el mismo diseño que la que corona el claustro- por otras torneadas de castaño (Vid. Apéndice planimétrico y Apéndice fotográfico). Si bien se incluye en ese proyecto la eliminación de las referidas arcadas altas de hormigón por otras pétreas de medio punto, en armonía con las inferiores, esta no llega a realizarse.

La futura restauración del Patio habrá de pasar por su valoración como elemento de uso en detrimento de su condición estética. No se recomienda su *musealización*, por cuanto no presenta singulares caracteres arquitectónicos del antiguo convento o de su ocupación castrense –salvo el tipo de bovedilla de cemento que cubre las galerías, típica de construcciones militares-. Habrá que preservar in situ la fuente del año 1718, sita en el ángulo NO. También se recomienda respetar la ordenación porticada de los cuerpos bajos Norte y Sur, como elementos que dan unidad a todo el programa constructivo, si bien puede mejorarse el aspecto de fustes y regularizarse los intercolumnios. La inmediatez del Patio con la entrada principal al edificio le confiere una ubicación privilegiada que aconseja darle un tratamiento más actual que contemple el encalado de paramentos. No se han de alterar significativamente la altura de la crujía Sur para evitar que ésta oculte la vista de la Torre de la iglesia. Se recomienda, finalmente, el estudio arqueológico del pavimento para despejar dudas sobre la fecha exacta de su inicio y localizar nuevas piezas de valor artístico que, para su construcción, pudieran haber sido utilizadas, siguiendo el precedente de las halladas en 1898; además, según información oral hacia 1976 picando la piedra de los muros de la actual cantina se localizó uno de los capiteles que hoy se custodian en el llamado almacén. Es más, en informe previo a las restauraciones últimas realizadas en los años ochenta se apunta la necesidad de hacer

catas para localizar el antiguo cementerio conventual, señalándose este patio –así como la nave de la capilla y la zona de la huerta continua a la sacristía- un posible punto de estudio⁵⁸.

9. Alteraciones de la fábrica en su conversión a cuartel militar: el torreón defensivo del ángulo NE

El alcance de las intervenciones realizadas por los militares para acondicionar Santa Catalina como cuartel durante su ocupación afectan, sobre todo, a las compartimentaciones interiores y a la modulación de alzados –apertura o modificación de vanos-, si bien el perfil de la fábrica antigua se mantiene en su integridad con ligeras modificaciones. El criterio de los trabajos conducentes a dotar al ex-convento de su nueva funcionalidad militar persigue no alterar –en lo más singular- la morfología del monumento.

Esto permite hablar, en términos generales, de una obra de remodelación bastante contenida, donde la austeridad de inspiración conventual es la nota dominante. No se formulan grandes detalles ornamentales desprovistos de función, sino que las distintas actuaciones reproducen un espíritu tan práctico que en algunas de ellas se echa de menos cierta sensibilidad artística. Nos referimos, por ejemplo, a los chorretones de cemento que actualmente bañan los canecillos del muro norte de la capilla tras la renovación de la cubierta del Claustro.

Tres son los elementos que imprimen al exterior del edificio una imagen castrense y se conservan en la actualidad. El primero de ellos es el murete parapeto que recorre la azotea, guarnecido de mortero de Portland, iniciado en el año 1897⁵⁹. Los dos siguientes se construyen al amparo del “Proyecto de obras de defensa marítima” de 1904⁶⁰. Uno es el añadido de un pequeño tambor como cuerpo de guardia para vigilancia en la entrada al cuartel con remate triangular. Y otro es la demolición del cuerpo saliente del Oeste –horno y panera- por el mal estado de sus muros y la necesidad de ensanchar la carretera militar que conduce a las tres baterías altas, siguiendo el antiguo y estrecho camino que bordea el convento por ese costado

⁵⁸ Expediente: Capitanía general de la 8º Región Militar. Comandancia de obras. Asunto: Obras de restauración en Montefaro. El Ferrol del Caudillo, Informe firmado en Montefaro a 6 de octubre de 1981 por Salvador Ares Espada: (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁵⁹ Noticias quincenales de obras realizadas durante 1898. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁶⁰ Redactado por el Coronel Ingeniero Comandante Antonio Vidal y Rúa. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 502).

occidental. En su lugar se levanta un pequeño volumen aspillerado –cuya planta baja se destina a cochera- que reproduce la misma forma puntiaguda del citado tambor de vigilancia.

La duda surge cuando tanto en las memorias de obras como en los primeros planos del cuartel se menciona y se representa una construcción para la defensa del mismo en los extremos NE y SE, de la que no se vuelve a tener noticia documental ni dibujo desde el año 1920 en adelante.

En la representación gráfica realizada en 1897 de la planta alta del ex-convento se indica un torreón defensivo en el ángulo NE de considerable volumetría y planta cuadrangular con esquinas oblicuas. Sin embargo, en los siguientes planos de ese mismo nivel fechados en 1899 y 1904 aparecen dos “reductos defensivos” para fusilería, de menor proyección que el anteriormente dibujado, situados en los dos extremos del lienzo oriental y *“formados por un parapeto de plancha de acero de 1 cm. de grueso y cubre cabezas del mismo material, que deja una aspillerada corrida en toda la extensión horizontal y la suficiente vertical, hasta el pie del muro”*. Si a esto añadimos que en las noticias quincenales de obras ejecutadas durante el año 1898 se alude –segunda quincena de Agosto y primera de Septiembre⁶¹- a la construcción de dos garitones flanqueantes en las referidas esquinas -NE y SE- con terminación de armazones –se supone que de acero- para sus paredes y cubiertas, podemos deducir que la intención original de construir un torreón como mirador militar –posiblemente es la utilidad que dan a la torre de la iglesia- queda reducida a la de establecer un sistema mucho más simple de refugio y abrigo de los puntos más salientes hacia el enemigo. Si bien en el ángulo SE se aprovecha el cuerpo del balcón existente, en el NE se encaja en el propio lienzo, pudiendo observarse actualmente en éste testigos de ese anclaje

10. Investigación en el muro perimetral del antiguo convento: ¿existencia de una capilla exenta en la galería de tiro, actualmente destruida?

⁶¹ Noticias quincenales de obras realizadas durante 1898. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

No son muchas las noticias sobre el entorno inmediato de Santa Catalina de Montefaro que permitan recrear con exactitud la interacción entre monumento y naturaleza a lo largo de su historia. Es lógico que como antigua construcción medieval existiese una estrecha vinculación entre ambos elementos y que durante su ocupación militar también se fraguase una especial relación entre ellos. De hecho, la elección del edificio a finales del siglo XIX para equipamiento al servicio de la defensa nacional se fundamenta, de manera prioritaria, en su excelente emplazamiento y sus peculiares características medioambientales: perspectivas sobre la ría de El Ferrol, suavidad de clima y abundancia de agua (Vid. Informe preliminar).

El área natural más relevante en el devenir de Montefaro lo constituye todo el sector Norte, dividido por el saliente del cuerpo de cocina en dos parcelas. En la occidental se ubican el canal de piedra y el naciente de agua potable, el manantial, los lavaderos modernos y algunos restos de construcciones para animales de época militar adosadas al cerco perimetral. La parte oriental se corresponde con la huerta de los religiosos, siendo aprovechada por los militares para campo de entrenamiento.

La idoneidad de los espacios exteriores del antiguo convento para la implantación de instalaciones complementarias impulsa a los militares a construir una galería de tiro adosada al murete oriental de la Huerta. No existen pruebas documentales que confirmen la ubicación de una capilla exenta en esa zona; si bien, en caso de que ésta hubiera podido existir en algún momento, seguramente se trataría de un altar sencillo en vez de una pieza arquitectónica singular. La falta de alusiones a la misma en las primeras noticias textuales y gráficas sobre el antiguo convento (Vid. Apéndice planimétrico) no hacen posible mantener en pie la hipótesis de su presencia en los siglos XIX y XX.

De época militar, tenemos noticia de la ordenación completa que se realiza en el entorno del edificio en el año 1904, con motivo de su puesta a punto para acuartelamiento, en la que nada se alude a una posible capilla en la huerta conventual. En el ángulo NO se realizan trabajos de explanación, en zona blanda, para el emplazamiento de fraguas y talleres de artillería, así como el aplanado de morrillo en el camino que conduce hasta ella. Al pie de las fachadas Sur, Este y Norte se construyen aceras de hormigón de cemento de 15 cm. de espesor. En la explanada del Sur se planta arbolado. Y, por último, se delimita, de manera

provisional, el terreno de circunvalación al Norte y al Este, levantando muretes de piedra en seco⁶².

11. Reconstrucción del conjunto conventual: otras edificaciones que formaban parte del conjunto.

Uno de los documentos más interesantes para reconstruir el conjunto conventual en época contemporánea es el plano de situación de 1895, que permite conocer el recorrido de la tapia que, hasta la exclaustación, demilita el terreno inmediato que le pertenece (Vid. Apéndice planimétrico). En él se identifican los caminos que rodean al emplazamiento, entre los que destacan dos de servidumbre a los montes –uno en el ángulo SO que bordea el edificio⁶³ y otro que desemboca en el Crucero ante el caserío propiedad de la familia Ardá-, así como los que en este punto convergen que son los que siguen a Chanteiro, Cervás y al propio convento.

También se da cuenta del tipo de terrenos que conforman el paraje, distinguiendo entre los valdíos –situados sobre todo en el ángulo superior derecho del plano y junto al camino que sigue a Chanteiro-, los tojales –constituyen prácticamente la mitad derecha del plano, donde se indican montículos de piedras graníticas, y también se registran en su ángulo superior así como en la parte posterior, aunque algo alejada, de la huerta conventual- y, finalmente, los terrenos labradíos –que se corresponden, fundamentalmente, con los inmediatos a la casa de los Ardá y a la huerta de los religiosos-. El valor del plano radica, además, en que la referida vivienda de D. José Ardá es la única sita en las proximidades del convento e incluida en el perímetro que circundaba, hasta la exclaustación, la propiedad de los religiosos.

⁶² Consúltese estos trabajos de Vallados, afirmados y plantación de árboles en el apartado “Obras exteriores” del proyecto de 1904. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 502).

⁶³ Acta notarial de 7 abril de 1898 a requerimiento del vecino Sr. Pérez Porto: “... que el camino de carro que por encima del atrio del ex –convento de Montefaro sigue hasta la panera, el horno, el coto y la arenara, que está a la entrada del monte de las Mulas, es de dominio particular y uso exclusivo del dueño de las tierras que lindan con el Convento y constituyen el lugar de Montefaro; que el Ayuntamiento no ha poseído en estos contornos desde el año mil ochocientos cuarenta y nueve hasta la fecha más ni menos que el edificio del Convento según lo justifica la R.O. de 2 de Junio de dicho año por la cual les fue cedido; y que en todo el tiempo que el Ayuntamiento poseyó el edificio ocupándolo con escuela, se iba por dentro de él a la Panera y al Horno y no por el camino exterior por el cual tampoco transitaba con carro y bueyes nadie que no fuera el dueño del lugar porque no conduce a ninguna parte fuera de su recinto y concluye al comenzar la sección de monte llamado de las “mulas”. Y el Ayuntamiento después de enterado acuerda por unanimidad prestarle su aprobación”. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 502).

Diversas fueron las medidas adoptadas por los militares para establecer las llamadas zonas polémicas que preservaran la seguridad y defensa de las baterías y del acuartelamiento establecido en Montefaro, repercutiendo en las nuevas construcciones que en sus inmediaciones iban a realizarse desde ese momento. Destaca la que en el año 1884 se plasma en la leyenda de un plano de las zonas y polígonos de excepción: *“Lavado de siena: Parte de la 1ª zona polémica, en la cual no se permite construcción alguna de interés particular ni nada que pueda alterar la fómra actual del terreno. Lavado de morado: Parte de la 2ª zona polémica, en la cual pueden permitirse las construcciones toleradas en las 2ª y 3ª Zonas de las plazas, con arreglo a la R.O. de 16 de Septiembre de 1856. Lavado de carmín: Polígonos de excepción en los cuales pueden permitirse edificios y construcciones de todas clases, sin más condición que no exceder la altura total de 8,0 metros. Lavado de azul. Polígono de excepción de las zonas del Castillo de la Palma aprobadas por R.O. de 29 de Abril de 1878”* (Vid. Apéndice planimétrico). Asimismo, en 1886 la Comandancia propone expropiar una extensión superficial de 27.000 m² para que todo el terreno que rodea al Fuerte quede en propiedad del ramo de Guerra y pueda disponerse de él libremente para los usos que convenga⁶⁴.

El carácter especial de las obras defensivas a realizar en la posición de Montefaro conduce a que la Comandancia reconsidere la extensión de las zonas polémicas establecidas de antemano, como las que señala la R.O. de 16 de septiembre de 1856. Para preservar las futuras defensas se establecen dos partes: la meseta alta y las puntas o salientes ocupados con obras de fortificación. Con tal motivo, en 1897 se elabora un estudio sobre las zonas polémicas correspondientes a las defensas de Montefaro⁶⁵, aprobado al año siguiente con modificaciones y que da continuidad a otros proyectos previos de demarcación como el de 1887⁶⁶.

En el proyecto de 1897 se considera que nuevas construcciones en las laderas no serían nocivas a la defensa militar de Montefaro sino que le prestarían auxilio y

⁶⁴ Informe de la Comandancia sobre los proyectos del Fuerte Molino de Ares y del Fuerte de Monte Faro. Coruña, 25 de noviembre de 1886. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22, punto 79).

⁶⁵ En 1897 el Teniente Coronel Ingeniero Comandante -Antonio Vidal-- envía a la Comandancia memoria y planos referentes a las zonas polémicas de la plaza del Ferrol y los castillos de la ría. “Proyecto de zonas polémicas correspondientes a las defensas de Monte-Faro”, 8 de julio de 1897. Aprobado por R.O. de 8 de noviembre de 1898 con modificaciones. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 252).

⁶⁶ “Proyecto de zonas polémicas y polígono de excepción para el Fuerte de Montefaro”, formulado por el Teniente Coronel D. Francisco Roldánpor un importe de 1.000 pesetas. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 247)

que, a su vez, la explotación de canteras generaría irregularidades más favorables que perjudiciales para su seguridad. La meseta -como reducto natural de la posición- se considera el lugar de máximo control para evitar que en ella se ejecuten obras sin permiso del ramo de Guerra. Es así como se establece una “zona única” –asimilable a las primeras zonas de las plazas de guerra y puntos fuertes- que en lugar de definirla mediante círculos con radio de 400 metros desde los puntos más salientes de las obras, se establece como límite de la misma una curva de nivel de cota fija –175 metros sobre el nivel de bajamar- que corresponde con los caseríos de Chanteiro y Cervás.

No obstante, como en la meseta de Montefaro existe un pequeño caserío – dice el proyecto “*el denominado de Ardá*”- que pudiera ser interesante continuar en sus alrededores para dar servicio a las futuras guarniciones, se considera conveniente establecer dentro de la referida zona polémica un «polígono de excepción» cuyo eje es la carretera militar que atraviesa el collado de la meseta y comprenda 25 metros a cada lado de aquel. Se establece, asimismo, la obligación de que las diversas obras que se ejecuten en el referido polígono ocupen un frente máximo de 20 metros y estén separadas entre sí por un espacio libre de 10 metros de anchura mínima. Añadir que la demarcación de zonas polémicas de la península de Montefaro continua durante unos años después, teniendo noticias sobre presupuestos de demarcación, como el del Teniente Coronel Carlos Masquelet y Lacaci en 1909⁶⁷.

Es así como en 1919 la Comandancia de Ingenieros autoriza a un vecino de Cervás a construir una pequeña casa de labranza –7 x 8 m. en planta y 3,50 m de altura máxima- en terrenos de su propiedad enclavados en el citado «polígono de excepción» de la zona polémica de las baterías altas de la posición de Montefaro, para destinarla a casa de labranza⁶⁸ (Vid Apéndice planimétrico). Las condiciones que le indican es que se ajuste al proyecto presentado en su solicitud, que comunique el inicio y terminación de las obras y que, en caso de guerra o necesidades de defensa, la autoridad militar pueda disponer la incautación o destrucción de esa casa sin que se pueda presentar reclamación alguna ni se proceda a indemnización de ningún tipo.

⁶⁷ Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 252.

⁶⁸ Expediente relativo a caseta de mampostería en las zonas polémicas de Montefaro, 1919. Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 303.

Además de referencias a la zonificación de las tierras próximas a Santa Catalina, a los caminos de servidumbre o de paso⁶⁹, y a las edificaciones existentes o de nueva planta en las inmediaciones de aquella, resta otro elemento de estudio para completar la reconstrucción del conjunto conventual durante los siglos XIX y XX. Nos referimos a las construcciones militares –talleres y almacenes de pólvora- que completan el programa de acuartelamiento en Montefaro.

Para el cumplimiento del “Anteproyecto de obras de ampliación y nueva distribución de locales en cuartel defensivo de Monte-Faro” de 1899⁷⁰ la Junta mixta local de armamento determina –en acta de 4 de julio de 1901- la necesidad de configurar un programa de necesidades⁷¹. Según este acuerdo el Coronel Comandante de Artillería de la Plaza presenta a la Junta una memoria⁷² en la que analiza las exigencias tanto para el personal como para el material que han de ser atendidas en la posición de Monte-Faro para el servicio de las baterías allí establecidas: “*Un taller de forja y ajuste. Un taller de carpintería. Un almacén para repuestos y accesorios de las piezas. Un almacén de municiones. Un cuartelillo de obreros de Artillería. Y una pequeña oficina.*” *Recomienda, asimismo, que todos estos locales pueden ocupar “una posición central respecto á las baterías ó bien distribuirse á la inmediación de éstas en lugares resguardados del fuego enemigo.”.*

El vocal Comandante de Ingenieros sostiene, por su parte, que en el cuartel han de quedar amplios locales para almacenes, cuartelillo y oficina, no resultando propio

⁶⁹ En el Informe de 1901 al Proyecto del primer grupo de obras de defensa marítima de Montefaro se alude a las obras llevadas a cabo en los caminos. Y se dice: “*Parte del trazado del lugar de 'Caruncho' intermedio entre el Castillo de la Palma y el muelle militar del “Baño” y alcanza el contrafuerte de la Redonda para desarrollar en buenas condiciones el único recodo que forma la carretera para llegar a la meseta de Monte-Faro adaptándose a la configuración del terreno por medio de sus alineaciones hasta llegar al cruce del Convento, junto al caserío de Ardá donde se presenta ya un terreno llano en el que forma el trazado un recodo con rasante horizontal hacia el Cuartel Defensivo y baterías altas.*”. “Informe correspondiente al Proyecto del 1^{er} grupo de Defensas marítimas de Monte-Faro (Ferrol)”, por el Coronel Comandante Principal, Honorato de Saleta, en La Coruña a 27 de julio de 1901. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3^a, División 3^a, Legajo 94).

⁷⁰ Aprobado por R.O. de 15 de abril de 1899.

⁷¹ Se consideró la necesidad de “*puntualizar algunos extremos y necesidades del servicio relacionados por las mismas, y á tal efecto se interesó por esta Comandancia se fijase un programa de necesidades que pudiese servir de tipo á la definitiva distribución de locales en el cuartel defensivo y á las ampliaciones que principalmente habían de reclamar la recomposición y entretenimiento del valioso material de artillería, especialmente en lo relativo á las bocas de fuego con solos los ejercicios de escuelas prácticas ya que no los de cursos de guerra que deben tenerse previstos en una posición tan alejada de los recursos normales del parque de artillería de la plaza.*”. Comandancia de Ferrol. Obras de defensa marítima de Montefaro. Memoria descriptiva del proyecto correspondiente al cuartel defensivo. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3^a, División 3^a, Legajo 502).

⁷² Titulada “Programa de locales necesarios en la península de Monte-Faro para atender al material del grupo de baterías allí emplazadas” suscripta con fecha 27 de febrero por el Capitán de Artillería Julio Pardo. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3^a, División 3^a, Legajo 502).

establecer en el interior del edificio los talleres, sobre todo el de forja y ajuste, pues existen terrenos anexos al expresado cuartel, donde es posible erigir edificios de “*construcción apropiada y conveniente amplitud*” para los mismos. Finalmente, la Junta acuerda por unanimidad que el cuartel disponga de locales para almacenar el material de artillería que no tenga cabida en las baterías de la posición y corresponda a la dotación y servicio de las mismas, y que los talleres de forja, ajuste y carpintería sean construidos de nueva planta -en edificios sencillos y económicos- en las inmediaciones del cuartel utilizando el terreno anexo al ex-convento.

El logro de estos intereses no sólo implica la progresiva adecuación del inmueble sino también la adquisición de los terrenos inmediatos al mismo para esparcimiento y seguridad del cuartel. La ocupación del territorio circundante se ampara en el Reglamento para la aplicación de la Ley de 10 de Enero de 1879 sobre la expropiación forzosa a las obras que, por entonces, lleva a cabo el Ramo de Guerra. La distancia estipulada para la expansión del cuartel de Montefaro se fija en 50 metros contados a partir de los muros perimetrales por el costado del Norte y del Este. Para hacerse con esos terrenos se acometen incautaciones de parcelas –en julio de 1897 son 52 las adquiridas- así como un deslinde de propiedades y derechos con los herederos de José Ardá, poseedores de las fincas colindantes con las del Estado, cuya vivienda -emplazada en el ángulo SE del camino que conduce al ex-convento- es la más próxima al recinto. En 1901 ya son 500 las expropiaciones realizadas con motivo de las obras de Montefaro⁷³.

En informe de 1901 sobre el primer grupo de obras de defensa marítima de Montefaro se alude al denominado almacén de pólvora nº1 –cuyas obras finalizan en 1898⁷⁴- de la siguiente manera: “*En la vertiente oriental de Monte-Faro (Hoja 1ª) en lugar inmediato al 1ª trozo de carretera incluido en el Proyecto y en el emplazamiento señalado en el Anteproyecto para el almacén de pólvora nº 2, se ha edificado el que en el proyecto definitivo lleva el número 1 con una desenfilada natural muy favorable puesto que la falda del monte tiene en dicho lugar una*

⁷³ Carta del Teniente Coronel Ingeniero Comandante Antonio Vidal al Sr. Coronel Comandante General de Ingenieros de la 8ª Región, en 27 de marzo de 1901. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 94). En mayo de 1913, por ejemplo, se da cuenta a la Comandancia de Ingenieros de Ferrol que varios vecinos de Ares causaron desperfectos en la casa -propiedad del ramo de Guerra- situada en el trozo de carretera que media entre el cuartel defensivo de Montefaro y las Baterías de Salgueira y Segaña, conocido por el Crucero de Chanteiro. (“Reparaciones en una casa en el lugar de Chanteiro, Monte Faro”. Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁷⁴ Terminación de las obras del polvorín (almacén de pólvora nº 1), aunque faltan algunas cosas, comunicando que se puede trasladar allí la pólvora cuando se considere oportuno, 23 de mayo de 1898. (“Almacén de pólvora”. Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

pendiente del 30 por 100 u una orientación lo mas favorable para que el relieve del terreno forme espaldón natural defensivo contra los proyectiles lanzados desde el mar exterior y embocadura natura de las 3 rías.”.

12.- Conexiones del monasterio con el mar (salazones, comercio del vino), con el puente de Pontedeume (hospital, atención a peregrinos....)

Con respecto a los accesos a este monasterio es necesario mencionar que ha sido difícil la localización de referencias documentales a las vías de comunicación no existiendo en la bibliografía que trata el tema de los caminos y vías históricos en Galicia ninguna mención a esta cuestión.

Tan sólo se ha localizado la mención a un denominado “**camino da Calzada**”, uno de cuyos ramales “*entraba en Bezoucos por el sur bordeando el litoral: Ares, Cervás, Chanteiro, subía hacia Montefaro y, cruzando esa puerta natural, bajaba hacia O Baño y entraba en el puerto de Mugaridos, desde donde continuaba por Meá y Rilo hacia Franza, A Gallada y San Juan*”. Este Camino, según Carneiro, sería el que utilizarían los mugardeses para llevar diversos productos al convento de Montefaro, remontando su fundación al siglo XV⁷⁵.

Si bien es cierto que dicha vinculación vial debía existir entre ambos puntos, no parece constatable, al menos histórica o documentalmente, dicho Camino. Sin embargo, es lógico pensar en la existencia de alguna vía que siguiendo el itinerario actual – como la del propuesto “camino”- vinculase la entidad con la población de Mugaridos, puesto

⁷⁵ “*El Camiño da Calzada puede muy bien responder al tipo de camino de bocarribera: trazado recto, fuerte pendiente... su antigüedad se manifiesta, por un lado, por el mismo topónimo y por otra banda por la profundidad de las roderas existentes en algunos tramos. Se trata de un camino de servicio probablemente vinculado al monasterio de Montefaro. En Pontedeume por Cabanas y Limodre hasta Caamouco, donde formaba un cruce: un ramal de este iba hacia Barallobre y Neda bordeando Marraxón hacia Trasancos y la costa norte de la actual provincia de A Coruña. Otro ramal entraba en Bezoucos por el sur bordeando el litoral: Ares, Cervás, Chanteiro, subía hacia Montefaro y, cruzando esa puerta natural, bajaba hacia O Baño y entraba en el puerto de Mugaridos, desde donde continuaba por Meá y Rilo hacia Franza, A Gallada y San Juan. El Camiño da Calzada era un camino secundario utilizado por los mugardeses desde principios del siglo XV con una finalidad clara: pagar las cargas en especie y trabajo impuestas por los monjes del monasterio de Montefaro. Están documentados los trabajos de "acarretos y serventías" que tenían que satisfacer los vecinos de Mugaridos al Convento, algo contra lo que siempre protestaron. Los mugardeses estaban obligados a transportar en sus barcos los productos de las granjas que los monjes poseían en Miño y Becantes. Una vez desembarcados, los cereales y demás frutos eran llevados al convento en carros por una serie de caminos secundarios hasta llegar al principal, que iba directo al convento*”. C.arneiro, Xoán. Publicado en <http://mugaridosnet.iespana.es/castelan/mayo2003.htm>.

que al menos existía una vía que funcionaba como tal. Así se recoge en un documento del año 1802 se informaba de que el convento “*obligaba a los vecinos a que le transportasen las rentas procedentes de Miño desde el puerto de Mugar dos al convento*”⁷⁶.

Menos referencias aún constan de su relación por vía marítima a través de Puente deume, y es de suponer que la vinculación a esta población se limitase a ser meramente asistencial y para mantener el beneficio que poseían sobre el el hospital del puente desde tiempos de Fernán Pérez de Andrade. De hecho en 1713, el conde de Lemos recuerda a la comunidad la obligación que tiene de celebrar en honor del fundador de la capilla y hospital una misa cantada todos los años el día del Espíritu Santo⁷⁷.

13. Período afectado por la desamortización hasta la ocupación del ejército.

El convento de Santa Catalina de Montefaro queda excluido de la desamortización –no se vende por subasta pública- gracias al artículo 2º de la Ley de 1º de mayo de 1855 en cumplimiento de una R.O. formulada en época de la reina Isabel II cuya fecha exacta se desconoce. El ex-convento se otorga al Ayuntamiento de Ares por R.O. de 5 de julio de 1849. Es entonces, cuando se destina a escuela pública del lugar de Cervás –Ayuntamiento de Ares- y también para hospital de sangre de los fuertes de la ría del Ferrol. La escuela se mantiene en él, aproximadamente, hasta el año 1890 cuando “*a consecuencia de lo excéntrico de tal edificio y su estado de ruina*”⁷⁸ se traslada a otro inmueble -propiedad particular de José Ardá- situado frente a la iglesia de Cervás.

La R.O. de 30 de mayo de 1894 da paso a la redacción de los anteproyectos referidos a las baterías de costa de Segaña, Coitelada y Montefaro para la defensa marítima de la ría- según disposiciones de la R.O. de 19 de septiembre de 1891-, los cuales comprendían la construcción de un cuartel defensivo para alojar la guarnición de

⁷⁶ Archivo municipal de Mugar dos, documento enmarcado

⁷⁷ ARG. Papeles de Montefaro sin catalogar. Memorial de rentas de 1779. Nota tomada de: Sánchez Sande, C.: El convento de Santa Catalina de Montefaro. Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Santiago, Santiago, 1964.

⁷⁸ “Propuesta de cesión, a favor del Ramo de Guerra, del ex-Convento de Monte-Faro, con objeto de convertirlo en Cuartel defensivo que según Real Orden de 29 de Septiembre de 1891, debe construirse en dicho punto”, año de 1895, firmada por el Teniente Coronel, Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Antonio Vidal y Rúa. (Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 502).

las baterías. A partir de entonces, se lleva a cabo el estudio de la posición de Montefaro y como el convento enclavado en el centro reúne condiciones apropiadas para formar parte de la defensa, se toman datos y levantan planos (Vid. Apéndice planimétrico), sin solicitar permiso alguno por hallarse completamente abandonado.

Dado que la Comisión de ventas de bienes nacionales no procede a su enajenación –si bien la realiza con otros terrenos abandonados pertenecientes a las baterías de la ría de Ares-, la Comandancia de Ingenieros presenta -en 6 de mayo de 1895- una propuesta de cesión del convento a favor del ramo de Guerra para convertirlo en cuartel defensivo, pues según la citada R.O. de 29 de septiembre de 1891 debía construirse en dicho punto. Por todo ello, en 11 de junio de 1895 y 13 de marzo de 1897 el Ministerio de la Guerra presenta al de Hacienda la formalidad de la cesión, sin obtener resultado alguno.

Aprobado el anteproyecto de las obras que atañen a iglesia y convento de Montefaro, por R.O. de 23 de abril de 1897, se empiezan a ejecutar y para demostrar la necesidad de aprovechar todo el conjunto se formula un programa de construcciones en la iglesia ideado para que en tiempos de paz –una vez reconstruida su cubierta ruinosapudiera ser destinada nuevamente al culto como capilla castrense en lugar de dejarla abandonada, mientras que en tiempo enfrentamientos pudiera servir como hospital de sangre.

En 17 de mayo de 1897 el Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Ferrol aprovecha un viaje oficial para entrevistarse con el Delegado de hacienda de la provincia y tratar el expediente sobre la cesión de Santa Catalina a Guerra, quien responde que la demora en la entrega del monasterio radica en que la Comisión de Monumentos solo se reúne una vez al año. En vez de facilitar la cesión dicho Delegado establece la suspensión de las obras y que sea el ramo Civil el que se encargue de su vigilancia y custodia. Ante esta situación, se dicta –sin informar al Ministerio de la Guerra- la R.O. de 23 de octubre de 1897 por la que se aprueba la continuación de las obras que transformarían, de manera definitiva, al ex-convento en Cuartel defensivo, Batería, Grupo Táctico, Posición Antiaérea, Campamento de Reclutas, Plana Mayor de Mando del Grupo de la defensa de Ferrol y su Base Naval⁷⁹ hasta el año 2000, si bien unos años antes se inician los trámites para su utilidad civil. Al progresivo abandono del conjunto como enclave de Artillería desde los años ochenta, destinándose a

⁷⁹ Verdera Franco, Leoncio: “Evocación de Montefaro”, 2005. (Texto cedido por su autor).

entrenamiento de una pequeña guarnición, se añade desde 1995 el interés local por declararlo Bien de Interés Cultural (BIC). Ambos factores desencadenan que el Estado Mayor y la Región Militar Noroeste del Ejército de Tierra estudien reducir el interés militar del acuartalamiento de Montefaro y proceder a la desafectación de su uso defensivo⁸⁰.

14. Últimas intervenciones en el antiguo convento de Montefaro.

En el primer tercio del siglo XX se asiste a la remodelación –fundamentalmente interna- del antiguo convento franciscano para su ocupación como base militar, intentando resolver cada uno de los problemas funcionales de las celdas y habitáculos comunitarios, sin grandes artificios, en virtud de las necesidades y exigencias del nuevo destino. Al amplio programa contemplado en el proyecto de 1904 –cuyas obras iniciales arrancan en 1897- le siguen dos actuaciones singulares realizadas en los años veinte: la construcción del Hospitalillo (1923) en la explanada Sur y las compartimentaciones interiores generadas por el traslado del llamado “dormitorio de tropa nº 1” desde el antiguo refectorio conventual hasta la crujía oriental del Patio Este (Vid. Informe preliminar). Tiempo después, en el año 1979, se repara el retablo mayor de la capilla, realizada en el siglo XVI en madera de roble y nogal reproduciendo traza barroca⁸¹ (**Fig. 18**). Las principales líneas de intervención son tratamientos de limpieza, desinfección y pintura así como reposición de piezas deterioradas y mutiladas en cornisa central superior, molduras de los relieves en fustes y puertas de sacristía. Como obra complementaria se añade -en otro proyecto de la Comandancia de Obras sobre la mejora

⁸⁰ El uso militar de Montefaro se restringiría tanto a los terrenos e instalaciones semipermanentes donde se realizaban mensualmente ejercicios con la Armada y el Ejército del Aire como a la antigua Enfermería próxima al ex-convento. (Documentación suelta, AIMN. Legajo 22). Asimismo, cfr. Resolución de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, el Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, en Ares (Coruña), publicada en el BOE, núm. 15, 18-I-2000, pp. 2165-2166; y Resolución de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, el Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, en Ares (Coruña) cfr. BOE, núm. 148, 21-VI-2000, p. 21.908.

⁸¹ El proyecto de obras de restauración del retablo de la capilla del ex-convento de Montefaro fue ordenado redactar por el Capitán General de la 8ª Región Militar en 14 de febrero de 1979, cuyo importe asciende a 200.000 pesetas. Vid. Documentación administrativa sobre el referido proyecto, año 1979, AIMN. Legajo 22.

de abastecimiento de agua para la posición de Montefaro⁸²- la demolición de un depósito de agua existente en la cubierta con filtraciones directas sobre el mueble.

Es a partir de los años ochenta cuando se registra nuevamente otro intenso planteamiento de obras –realizado parcialmente- que –asimilable al de principios de siglo- también se idea para conseguir dos premisas fundamentales: restaurar la fábrica y renovar su uso. Se persigue obtener una condición nueva –sobre todo cultural- entendida como mejora y actualización –significado y función- de la edificación antigua. Con ello se genera un proceso de transformación, sustitución y reemplazo de componentes materiales hasta los años noventa, momento en que el inmueble queda sin uso definido.

Antes de analizar las distintas propuestas de restauración y renovación funcional realizadas en Montefaro es preciso contextualizar la activación que, por entonces, se persigue del patrimonio militar. El elevado coste para el mantenimiento de equipamientos ingentes en volumetría y la progresiva desertización de los mismos –el antiguo acuartelamiento de Montefaro creado para varios cientos de individuos se restringe a base de entrenamiento para una tropa reducida- favorecen que se destinen partidas económicas estatales –previa solicitud militar- para su «puesta en valor» y, con ello, promover la declaración –formal o tácitamente- de que el bien queda desvinculado de su servicio abriendo la posibilidad de su reutilización, tanto militar como civil. Con el ánimo de propiciar la declaración de edificios militares «Monumentos Histórico-Artísticos» se acometen restauraciones, en cierto modo historicistas, fundamentadas en el respeto hacia el carácter y los valores históricos del objeto. En 4 de diciembre de 1981 la relación de declaraciones correspondientes a la 8ª Región Militar es la que sigue:

⁸² “Proyecto de obras de restauración del retablo de la capilla del cuartel de Montefaro”, 1979, Comandante Ingeniero de Construcción Andujar, examinado por el Coronel Ingeniero Comandante Freire (*Comandancia Regional de Obras de A Coruña*).

PLAZA	EDIFICIO	OBSERVACIONES
Orense	Cuartel de San Francisco Claustro del antiguo convento	Declarado Monumento Nacional por Orden de 30-9-23, Gaceta 26 septiembre 1923.
La Coruña	Palacio de Capitanía	Pudiera ser declarado
id	Jefatura de Artillería	id id
id	Cuartel de Santo Domingo	id id
El Ferrol	Castillo de San Felipe	id id
id	Castillo de la Palma	id id
id	Cuartel de Baluarte del Infante	id id
id	Cuartel de Montefaro	id id
Lugo	Cuartel de San Fernando	id id

En ese mismo año la Comandancia de Obras encarga un informe a un especialista civil para valorar el alcance de las obras necesarias a realizar en Montefaro que permitan su revalorización (Vid. Apéndice documental)⁸³. La pauta dominante del mismo radica en subsanar algunas transformaciones acometidas por el ramo militar en el edificio, contener su proceso de deterioro e iniciar su recuperación histórico-artística: *“se enfoca como un modesto avance de los trabajos de repristinación que formarían parte de los necesarios para dicha reutilización”*.

Si bien en un primer momento se decide no *“continuar más búsquedas ni demoliciones, rematando lo hecho únicamente con la limpieza de los paramentos desencalados, así como cerrar y reponer convenientemente el hueco abierto en el piñón opuesto al altar de la capilla y su acceso, y dejar el monasterio en estado normal y sin obras empezadas”*⁸⁴, lo cierto es que poco después se desarrolla el *“Proyecto de restauraciones varias en el acuartelamiento de Montefaro”*⁸⁵ cuya ejecución se prolonga hasta mediados de 1985.

⁸³ Expediente: Capitanía general de la 8º Región Militar. Comandancia de obras. Asunto: Obras de restauración en Montefaro. El Ferrol del Caudillo, Informe firmado en Montefaro a 6 de octubre de 1981 por Salvador Ares Espada. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁸⁴ Documentación varia sobre obras en Montefaro. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁸⁵ Aprobado en junio de 1982 por un importe de 650.000 pesetas. En 7 de junio de 1983 se ordena la redacción del proyecto de obras 2ª fase por un importe de 3.000.000 pts. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22), comienza a ejecutarse en 28 agosto de 1984 y finaliza en 31 de mayo de 1985. (Comandancia Regional de Obras de A Coruña, Expediente 11/67).

Es así como comienza la restauración más reciente de la fábrica (Vid. Apéndice planimétrico). A modo general, se instalan canalones y bajantes en claustro con supresión de algunas goteras y repaso ligero de cubiertas⁸⁶; se renuevan los solados de piedra de capilla⁸⁷, claustro⁸⁸, patio y accesos, llevándolos a su nivel primitivo; se suprime el recebo de muros, limpiando con cepillo y agua acidulada, labrando con bujarda y rejuntando la piedra; se eliminan las balaustradas de hormigón de 1904 en la coronación del claustro donde, además, se sustituyen las carpinterías de castaño, se sustituye el pozo por otro nuevo a partir de piezas pétreas procedentes de la Batería de Segaña, se sustituye el pavimento de cemento por enlosado de piedra y se derriba el tapial de relleno adosado al muro Norte de la capilla que saca a la luz pinturas murales en el piso inferior y canecillos en el superior; se sustituye la balaustrada de hormigón construida en 1904 en el patio Oeste por una de madera; se colocan apliques en diversos puntos del conjunto -retocando la instalación eléctrica- como capilla, claustro, exteriores y salón situado en el cuerpo que separa claustro y patio, mediante instalación de apliques de hierro forjado; se tapien los huecos de acceso al templo desde el llamado vestíbulo.

En la iglesia se derriban tabiquerías interiores y el piso alto, manteniendo parcialmente este forjado en los pies de la nave –con acceso a la torre- para que funcione como coro, con ello se recupera la altura primitiva del templo moderno, si bien carece –todavía en la actualidad- de un forro de madera o de una renovada cubierta pétrea que le confiera un aspecto más apropiado. En ella, además, se tapien los pasos de

⁸⁶ En el proyecto se apunta que en futuras fases podría emprenderse la sustitución total de cubiertas constituyéndolas de fibrocemento sobre tabiquillos palomeros, ya que la placa de hormigón de los cielos rasos en la mayoría del monasterio así lo permite y rematar la mencionada cubierta con teja árabe o del país que dará un exterior más monumental y lógico que el actual y que además fue el primitivo del edificio.

⁸⁷ El P. Ares indica que en la capilla el nivel primitivo que podría encontrarse 70 ú 80 cm. por debajo del existente y propone su rebaje toma como referencia la solera de la puerta Norte del templo. Expediente: Capitanía general de la 8º Región Militar. Comandancia de obras. Asunto: Obras de restauración en Montefaro. El Ferrol del Caudillo, Informe firmado en Montefaro a 6 de octubre de 1981 por Salvador Ares Espada. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

⁸⁸ Recuperación de nivel primitivo tomando como referencia las dos troneras de la crujía oriental “*cuya cota se deduciría también por la solera de los antetechos y de las pilastras del conjunto así como también del antetecho del brocal de la primitiva cisterna. (...) Descubrir enteramente la puerta gótica que se abre en la galería norte a este mismo claustro. Teniendo en cuenta que aún herbado el nivel del pavimento del claustro resultará más alto que el umbral de la puerta, convendrá hacer un rebaje con escalones que sirvan de acceso a dicha puerta*”. Informe Padre Ares. En el proyecto se dice: “*Catas realizadas en el pavimento han demostrado que su primitivo nivel se encontraba alrededor de un metro por debajo del existente*”. Expediente: Capitanía general de la 8º Región Militar. Comandancia de obras. Asunto: Obras de restauración en Montefaro. El Ferrol del Caudillo, Informe firmado en Montefaro a 6 de octubre de 1981 por Salvador Ares Espada. (Archivo Intermedio Militar Noroeste. Legajo 22).

chimeneas, el acceso creado por los militares en el muro Norte -próximo al arco triunfal- y el ingreso curvo en el piñón Oeste -adosado a la torre-. La demolición de tabiques correspondientes a las compartimentaciones de la enfermería alojada a los pies del templo dan paso a la restauración del gran arco de fondo. Se acomete, asimismo, la modificación del lienzo Norte cerrando las aperturas militares practicadas en el piso alto y recuperando los dos vanos rasgados de ese mismo nivel. Por último, se construye de nueva traza -según testimonio oral- la pila bautismal y la cruz pétreo encajadas en su acceso actual Norte.

Durante la realización de los citados trabajos de mantenimiento se comprueba el mal estado estructural de la cubierta en todo el inmueble. Rotura de planchas de fibrocemento, oxidación de viguetas de forjado y correas, descomposición de chimeneas y canalones, etc. . Las filtraciones de pluviales constituían un grave problema de conservación para canterías y carpinterías y, al mismo tiempo, hacían inhabitable gran parte del conjunto. En 1987⁸⁹ se inicia la renovación de la cubierta en los flancos Sur y Este del claustro, construyendo en hormigón armado los forjados de apoyo en mal estado, para disponer sobre ellos un cierre a base de teja cerámica curva sobre planchas de fibrocemento. Habrá que esperar una década⁹⁰ para que se proyecte la finalización de estos trabajos en los restantes cuerpos Norte y Oeste del citado claustro (Vid. Apéndice planimétrico).

La renovación funcional del antiguo convento es –como ya apuntamos- la segunda premisa que caracteriza las actuaciones previstas en Montefaro a finales del siglo XX. No cabe duda alguna que la adaptación mejor entendida es aquella que compatibiliza los viejos usos con los nuevos; es más, suele aconsejarse que en la proyectación de nuevas edificaciones se contemple la posibilidad de su reciclaje posterior. Mucho se especula sobre el *recycling* de arquitecturas antiguas, partiendo de la premisa que el adecuado reciclado es la reutilización. Ahora bien, en ésta debe evitarse la pérdida de significado y de valor simbólico que posee la arquitectura; esto es,

⁸⁹ “Proyecto de renovación de cubiertas en el acuartelamiento de Montefaro (1ª Fase)”. Redactado por el Capitán Ingeniero de Construcción, Jesús Alonso Lafuente, por un importe de 10.400.000 pesetas. Noviembre, 1987. (Comandancia Regional de Obras de A Coruña. Expediente 11/108). “Proyecto de renovación de cubiertas en el acuartelamiento de Montefaro (1ª Fase)”. Redactado por el Capitán Ingeniero de Construcción, Jesús Alonso Lafuente, por un importe de 8.200.000 pesetas. Noviembre 1987. (Comandancia Regional de Obras de A Coruña. Expediente 11/111)

⁹⁰ “Proyecto de renovación parcial de cubiertas antiguas en el Monasterio de Santa Catalina”, formulado por el Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad, Santiago Alonso Yanguas, por un importe de 4.000.000 pesetas, en 6 de marzo de 1997. (Comandancia Regional de Obras de A Coruña. Expediente 11/136).

“vender” a todo costa el Patrimonio Cultural –como sucede en muchas rehabilitaciones- sobredimensionando, por ejemplo, las superficies útiles de los que han sido convertidos en museos y empleando lenguajes publicitarios desvinculados del simbolismo del edificio histórico⁹¹. Este abuso es una de las amenazas que se amparan detrás de muchas actualizaciones.

La revitalización prevista de la fábrica de Montefaro se remonta a diciembre de 1985, cuando se estudia su recuperación para posible uso como «Parador Militar», previa renovación de forjados y cubiertas, ordenación de paramentos, tratamientos exteriores, etc.⁹². Se plantean dos soluciones. La primera basada en habitaciones convencionales - en su mayoría dobles con baño incorporado- y alguna suite. La segunda basada en apartamentos con zonas para la preparación y el consumo de alimentos.

Las soluciones previstas se basan en la nueva distribución de las plantas con la disposición de las habitaciones, los espacios de uso comunitario y de servicio (recepción, administración, sala de estar, comedor, cafetería, lavandería, capilla, etc.) (Vid. Apéndice planimétrico). Como resultado de este estudio se obtienen alrededor del claustro 13 dobles y 2 suites, lo que supone un total de 36 plazas. En el resto de la planta baja y en la segunda del ala Oeste, se instalan otras 8 habitaciones dobles y 6 suites con un total de 37 plazas, además de la posibilidad de disponer 2 apartamentos para dirección y administración. Como variante se presenta la posibilidad de acondicionar únicamente la planta baja en torno al claustro, estableciéndose una comunicación directa con los jardines y obteniendo un acceso independiente a esa zona.

A la reutilización residencial del inmueble se añade el estudio para demoler el Hospitalillo (1923) situado en la explanada Sur. Se trata de una construcción simple de dos plantas de 35,5 x 10,50 m. formadas por muros de hormigón con dos crujiás en planta baja y una en planta primera. El propósito era crear una zona de esparcimiento donde levantar elementos de recreo -pista de tenis, piscina y vestuarios- que

⁹¹ Aires Barros, L. (2004): “Património cultural, novos enfoques e paradigmas”, *Actas dos X Cursos de Verão de Cascais* (2003): *Património, território e sociedade*. Cascais, Câmara Municipal de Cascais, vol. II, p. 23.

⁹² Propuesta de estudio para la recuperación del edificio del monasterio para su posible uso futuro como Parador Militar. Presentada en Diciembre de 1985 por el Capitán Ingeniero de Construcción, Jesús Alonso Lafuente, por un importe de 2.000.000 pesetas. (Comandancia Regional de Obras de A Coruña. Expediente Varios).

complementasen al nuevo uso del edificio⁹³ (Vid. Apéndice planimétrico). Al mal estado de conservación que generaría una restauración muy costosa –corrosión de partes metálicas, descomposición de carpintería, humedades en suelos y paramentos, etc.-, se añaden dos motivaciones que fundamentan la propuesta malograda de derribo. Por un lado, no se considera que cuenta con valores estéticos o utilitarios suficientes para aconsejar su pervivencia y, por otro, se entiende que su masa “*destaca desentonadamente del paisaje al tiempo que oculta al Monasterio en las trayectorias de aproximación y, una vez en éste, tapa las vistas hacia la ría de El Ferrol*”.

Una vez establecido el estudio previo se readacta en el año 1988 el “Proyecto de adaptación del acuartelamiento de Montefaro para residencia de las F.A.S.”⁹⁴, en el que se anula provisionalmente la demolición del Hospitalillo para emprender la remodelación interior de la planta alta en la zona Este del claustro y obtener 11 apartamentos para un total de 37 plazas. Diversas limitaciones presupuestarias hacen que este intento último por intervenir en el edificio se vea paralizado hasta nuestros días.

En suma, es recomendable que la futura recuperación del antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro se articule como su “revalorización” para que le vuelva a poner en servicio de necesidades contemporáneas. Su rehabilitación habrá de combinar los tres principios clásicos *venustas, firmitas y utilitas*, de los cuales el último es la pauta que garantiza la permanencia del objeto. De manera general, las rehabilitaciones bien entendidas suelen mostrar un absoluto respeto por la identidad de la arquitectura pero, a veces, exigencias museológicas o renovaciones funcionales provocan cambios sustanciales de significado que son admitidos para prevenir su irremediable desaparición. Este será el debate que habrá de planear sobre la de Montefaro.

⁹³ “Estudio de utilización del Hospitalillo de Montefaro” redacta por el Capitán Ingeniero de Construcción, Jesús Alonso Lafuente, por un importe de 23.700 pesetas en 27 de diciembre de 1985. (Comandancia Regional de Obras de A Coruña. Expedientes Varios).

⁹⁴ “Proyecto de adaptación del acuartelamiento de Montefaro para residencia de las F.A.S.”, Redactado por el Coronel Ingeniero Comandante, Jesús Cerdeiras Rubio, por un importe de 44.50.000 pesetas. . Febrero, 1988.